Comisión de Especial de población y desarrollo social
S/C

Versión Taquigráfica N° 633 de 2011

PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de julio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Berta Sanseverino.

MIEMBROS: Señoras Representantes Verónica Alonso y Susana Pereyra; y señores Representantes Andrés Abt, Julio Bango, Walter Campanella, Gustavo Cersósimo, Juan Manuel Garino Gruss, Doreen Javier Ibarra, Felipe Michelini y Juan C. Souza.

ASISTEN: Señora Senadora Ana Lía Piñeyrúa y señores Representantes Juan Ángel Vázquez, Gustavo A. Espinosa y José A. Amy.

INVITADOS: Señora Ministra de Desarrollo Social, asistente social Ana María Vignoli; señores Subsecretario del MIDES, asistente social Lauro Meléndez; Sebastián Pereira, Director de Integración Social; Isabel Zarrillo y Graciela Plá, asesoras y Nelson Lista, Responsable de Comunicación.

SEÑORA PRESIDENTA (Sanseverino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos los buenos días a la delegación del Ministerio de Desarrollo Social, integrada por la Ministra, asistente social Ana Vignoli; el Subsecretario, asistente social Lauro Meléndez; el Director de Integración Social, Sebastián Pereyra; la señora Isabel Zarrillo, asesora; la asistente social Graciela Plá, y el señor Nelson Lista, responsable de comunicación.

Deseo informarles que, a solicitud de los miembros de esta Comisión, han sido invitados los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y algunos de ellos nos están acompañando.

Oportunamente, enviamos al Ministerio una comunicación, informando sobre nuestro deseo de invitar a la Ministra a participar de la reunión del día jueves 7 de julio, a fin de que nos brindara información con respecto a las políticas y medidas adoptadas con relación a las personas en situación de calle.

El día de ayer fue muy particular en el Parlamento: la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley relativo a las personas en situación de calle, en cuyo artículo único se estipula que "Las personas de cualquier edad, que se encuentren en situación de intemperie completa, con riesgo de graves enfermedades o incluso con riesgo de muerte, podrán ser llevadas a refugios u otros lugares donde puedan ser adecuadamente

asistidas, aun sin que presten su consentimiento, siempre que un médico acredite por escrito la existencia de alguno de los riesgos indicados en la presente disposición y sin que ello implique la privación correccional de su libertad. El Poder Ejecutivo reglamentará lo dispuesto en el primer inciso, encomendando a los Ministerios de Desarrollo Social, de Salud Pública y del Interior, sin perjuicio de los cometidos de otras instituciones públicas, dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo".

El proyecto dio lugar a una discusión que seguramente tendrá un impacto más que particular en la reglamentación de esta ley.

Informo, además, que el Diputado Garino Gruss remitió a la Comisión una nota solicitando que se hicieran presentes las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y de la Intendencia de Montevideo, a fin de que explicaran las políticas y medidas que se han llevado a cabo para atender a la población en situación de calle, teniendo en cuenta, sobre todo, las bajas temperaturas registradas y a las tristes declaraciones de jerarcas de Gobierno, entre los que cita al Presidente de la República y a la Ministra de Desarrollo Social. El Diputado adjunta las notas aparecidas en "El Observador" y "Montevideo Portal".

Luego de que el Diputado Garino Gruss haga una breve introducción, cederemos el uso de la palabra a la señora Ministra, para que se refiera a lo que se está viviendo en este momento, sobre todo, con la población en situación de calle. Nos interesa conocer todos los programas que atienden a este sector de la población y las futuras responsabilidades que implica la aprobación de la referida ley, que fue sancionada en plazos realmente perentorios, lo que habla de la importancia que este Cuerpo asignó a este problema.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Agradecemos a la Ministra y su equipo su presencia en la Comisión y el hecho de que hayan respondido tan rápidamente a la convocatoria.

Resolvimos invitarlos porque advertimos que a veces se produce un divorcio entre lo que el Parlamento plasma en la ley, que espiritualmente está muy bien, pero después la gestión resulta compleja, porque la realidad ofrece muchos más matices de los que pueden abarcarse en una sesión entre Diputados, que a veces no conocemos cómo es la gestión. Inclusive, hubiese sido mejor que la Ministra y su equipo vinieran antes de que aprobáramos la ley, pero la norma ya está votada y hoy estamos aquí para hablar sobre la gestión.

Tenemos algunas interrogantes puntuales pero, aprovechando que la señora Ministra vino acompañada por todo su equipo, sería bueno que nos explicara cómo se viene desarrollando la labor del Ministerio, sobre todo, en lo que hace a las personas en situación de calle. Nos interesa conocer cuáles son las situaciones de vulnerabilidad, qué se está haciendo bien, dónde se han percibido más errores o complicaciones, etcétera.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Agradecemos que nos hayan invitado.

Hace un tiempo, concurrimos a la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del Senado para intercambiar información sobre los distintos programas del Ministerio y también sobre el proyecto de ley que fue aprobado. En este caso, se nos solicita información sobre nuestros programas referidos a la población en situación de calle.

Desde el comienzo de su gestión, como en todos los programas que se venían desarrollando desde 2005, el Ministerio ha mantenido el programa dirigido a los ciudadanos que se encuentran en situación de calle. En esta tarea nunca hemos estado solos; hemos trabajado en coordinación con otros Ministerios, con la Intendencia de Montevideo y con las Intendencias del interior.

En Montevideo existe un espacio que se denomina "Intercalle" en el que, desde antes de que comenzáramos nuestra gestión, se reúnen la Intendencia de Montevideo y los Ministerios del Interior, de Defensa Nacional, de Salud Pública y de Desarrollo Social, a efectos de coordinar los programas referidos a esta población.

El año pasado se realizó una reunión importante, una especie de seminario o taller, donde reunimos a funcionarios de todas estas instituciones que tienen vínculo directo con los programas para la gente en situación de calle y realizamos una evaluación de todo lo que estábamos haciendo y qué cosas teníamos que mejorar o profundizar.

Desde que ingresamos, el 1º de marzo, estamos trabajando en estos programas. Entendemos que hay cosas en las que debemos profundizar y que tienen que ver con lograr procesos de independencia de los refugios por parte de estos ciudadanos, así como también armar un proyecto de vida para poder lograrlo.

Por lo tanto, para nosotros el refugio no es un fin en sí mismo sino un espacio que se abre en situaciones de riesgo. Los refugios funcionan todo el año pero se ven reforzados en invierno, cuando bajan las temperaturas. Se trabaja para que ese ciudadano que está allí, en ese proceso de inserción a la sociedad, de independencia y de proyecto de vida, logre salir del refugio.

Hemos estado conversando con la Intendencia de Montevideo sobre la pensión social; creemos que habría que replicar esa experiencia porque pensamos que es buena. Esta tiene que ver con un perfil de población que no es el perfil del ciento por ciento de la población en calle, es el perfil de la población que puede autogestionarse, que puede superar el problema que tiene en ese momento, con posibilidades y capacidades para independizarse del refugio, insertándose al mercado laboral, sea informal o formal, e ingresar a una pensión social como la que existe en el marco de la Intendencia. Se les da la oportunidad de entrar y salir de la pensión, pagar un mínimo que en algún momento creo que fue de $ 30 y mantener un trabajo, ocupándose ellos mismos de la alimentación y la higiene del local. Esto es para la población que accede a ir a un refugio pero además está inserta con algunos trabajos informales que puede resolver estos temas.

En este sentido, se mantuvo el programa tal cual venía desarrollándose en el período anterior, manteniendo los refugios abiertos todo el año.

Quisiera señalar que existen distintos tipos de refugio, algunos destinados para la población masculina, refugios nocturnos, refugios de veinticuatro horas, casas asistidas y distintos tipos de abordaje a la población.

El Ministerio está desarrollando la política que se venía aplicando tiempo atrás y que consiste en salir a la calle durante el día y durante la noche, recorrer y tomar contacto con esta población. En la medida de lo posible, en estas entrevistas que hacen nuestras brigadas integradas por asistentes sociales, psicólogos y psiquiatras se acude a la voluntad de los ciudadanos para ingresar a los refugios; estas pueden durar media hora, cuarenta y cinco minutos, una hora, o sea, el tiempo necesario destinado al ciudadano que en ese momento se está abordando. A partir del vínculo de nuestras brigadas con estos ciudadanos se abordan los temas que la brigada entiende que puede resolver, ayudar y acompañar a estos ciudadanos. Me refiero a trámites ante el BPS, cuidados de su salud, medicación, de todo eso se ocupa la brigada y trata de acompañar los procesos y resolver, en alguna medida, estos temas.

Por supuesto que estamos trabajando en este período con la transversalización de la política de refugios de los otros programas que tiene el Ministerio de Desarrollo Social. Con esta población también trabajamos llevando adelante alguno de nuestros programas que tienen que ver con la inserción laboral, con los programas de alfabetización, el "Yo sí puedo", con programas culturales que tenemos en convenio con el Ministerio de Educación y Cultura. Existe un lugar donde esta población puede concurrir a intercambiar y tener contacto con distintas manifestaciones de la cultura de nuestro país. Por eso digo que estamos trabajando siempre en coordinación con otros Ministerios. El Ministerio de Desarrollo Social no trabaja solo, trabaja en coordinación con los Ministerios que integran el Gabinete social: el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Este es un aspecto que venimos desarrollando desde que asumimos, el 1º de marzo, pero reitero que son programas que venían de antes y que mantenemos y tratamos de profundizar, en la medida de lo posible.

Actualmente, tenemos una situación especial generada por una baja de temperatura importante lo que hace que reforcemos los locales porque ingresa más gente. Además, en esta última semana, en el Consejo de Ministros, el Presidente manifestó su preocupación y además planteó la necesidad de que disminuyéramos al mínimo y si es posible sacáramos a la gente que queda en la calle.

Los ciudadanos que hoy están en la calle tenemos todos sus datos porque nuestras brigadas los conocen perfectamente; sabemos su nombre, su apodo y cuál es la situación de cada uno de ellos se han resistido a ingresar a los refugios.

En virtud de las nuevas directivas del Presidente de la República y del Consejo de Ministros definidas el lunes pasado, estamos trabajando en otro espacio, que también es interinstitucional. Junto a los Ministerios

que mencionamos y al Sistema Nacional de Emergencias estamos tratando de llevar a la totalidad de los ciudadanos que están en la calle en la medida de lo posible a otro lugar. ¿Por qué? Porque esta es la población que tiene más problemas: el 99% tiene patologías psiquiátricas profundas y, también, enfermedades físicas.

Para estos casos concretos pensábamos abrir locales diferentes a los refugios permanentes del MIDES. Pero necesitábamos para esto se trabajó y se coordinó con el resto de los Ministerios un apoyo mayor de ASSE y de Salud Pública, equipos de psiquiatras y de médicos y más asistentes sociales. Además, como es una población con dificultades, entendimos que no era bueno que ingresaran a los refugios estables del Ministerio de Desarrollo Social. Estas personas pueden estar descompensadas o tener otro perfil, lo que podría distorsionar el funcionamiento cotidiano de nuestros refugios.

Por lo tanto, se abrió un nuevo espacio interinstitucional, que en este momento está funcionando en el local del Sistema Nacional de Emergencias. Aquí estamos trabajando junto con Presidencia, en coordinación con todos los Ministerios. Hemos tenido que contratar equipos nuevos, que salen a la calle a tomar contacto con los ciudadanos. Podemos decir que desde el comienzo de este mecanismo ha bajado la cantidad de ciudadanos en calle; se ha tomado contacto con ellos y han ingresado a los refugios. También algunos ciudadanos se han dirigido por su propia voluntad a un nuevo local que tenemos en la Plaza de Deportes Nº 5, en la avenida 8 de octubre. Este local está atendido por personal profesional y técnico de ASSE y por funcionarios del Ministerio del Interior que atienden la seguridad. También contamos con el apoyo y la colaboración que siempre, no solo en este caso, nos brinda el Ministerio de Defensa Nacional; en algunos casos, nos cede locales para nuestro trabajo y, en este caso, está proporcionando la comida para los funcionarios que trabajan allí.

Como decía, la Plaza de Deportes Nº 5 es el nuevo local que tenemos para atender estas situaciones, y los ciudadanos pueden o no concurrir a este local; las situaciones son diferentes, pero algunos de ellos ha cambiado de actitud y han resuelto ingresar a los refugios.

Ese es el dispositivo que está planteado. Hay cuatro equipos que salen en vehículos proporcionados por los Ministerios de Defensa Nacional y de Desarrollo Social, y de ASSE. Además, a partir de una gestión llevada adelante por el Subsecretario del Ministerio de Salud Pública, se logró la colaboración de la actividad privada de la salud. Por ejemplo, la Asociación Española colaborará con un vehículo y con personal médico, si es que se necesita.

Como decía, tenemos cuatro equipos que diariamente salen a recorrer las calles desde las 18 horas hasta las 6 de la mañana. Estos equipos cuentan con apoyo policial por si hubiera alguna resistencia de los ciudadanos o sucediera algún inconveniente.

En estos tres días que llevamos funcionando de esa forma, con un espacio especial, no han surgido situaciones que hayan obligado a implementar mecanismos coercitivos; se ha logrado que la población concurra por su propia voluntad. Por ejemplo, en la noche de ayer ingresaron doce personas al local de la Plaza Nº 5 y dos fueron internados en el Hospital Maciel. Uno de ellos tenía problemas serios de salud, ya que tenía neumonia; fue encontrado en un lugar de la rambla.

Esta es la introducción al tema. Cedo el uso de la palabra al señor Subsecretario y, después, al Director de Integración Social, de quien dependen los refugios.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.- En primer lugar, quiero dar los buenos días a todas y a todos, en particular, a Berta y a Julio, con quienes trabajamos cinco años en el MIDES.

Como el informe de la señora Ministra fue muy completo, voy a referirme a algunos elementos que tienen que ver con un tema que valoramos como muy positivo y en el que creemos debemos profundizar: la relación entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento.

Los tiempos no nos dieron para concurrir a esta Comisión. Fuimos a la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del Senado, a dar nuestra opinión acerca del proyecto de ley que se había presentado.

Queremos decir que siempre que se nos llame, vendremos para explicar todo lo que sea necesario. Más allá de que tenemos una página web en donde está disponible la mayoría de la información, en el diálogo se

puede profundizar en algunos elementos.

Con respecto a lo que ha pasado en estos días, podemos decir que el jueves de la semana pasada recibimos la comunicación de que entre el viernes a la noche y el sábado llegaría al país una ola de frío, y que las temperaturas podrían ser hasta de cinco grados bajo cero.

Entonces, aceleramos un proceso que tenía distintas demoras administrativas de convenios con el Ministerio de Defensa Nacional y con la Intendencia de Montevideo, referido a dos locales: el SETRA, que está en continuación 12 de Diciembre y Rambla Baltasar Brum, y alberga treinta camas, y Mundo Afro ex Mercado Central, que tiene cien cupos.

El viernes a la noche esos dispositivos ya estaban preparados. Es de destacar que no habíamos tenido falta de cupos. Sí sabíamos que si salíamos a la calle a avisar a la población de la ola de frío que iba a venir y de que estos refugios nuevos se iban a abrir, íbamos a tener mayor efectividad. Tal es así que esa noche salimos y logramos ciento treinta convencimientos nuevos. ¿Qué quiero decir con eso? Que nuestro trabajo este tema lo va a desarrollar mejor el Director Pereyra es intentar acercarnos paulatinamente a la población y convencerla del beneficio que significa pasar, por lo menos, la noche en un lugar adecuado en términos de temperatura y cobijo.

En función de eso y a partir de lo que el lunes en el Consejo de Ministros se definió como un tema de carácter e impronta nacional, junto a la señora Ministra nos pusimos en contacto con Presidencia para elaborar un nuevo dispositivo.

¿Qué significa un nuevo dispositivo? Que a la luz del proceso que venía dándose en el Parlamento respecto de esta ley y del diseño que tiene el Programa desarrollado por el MIDES, teníamos que generar un dispositivo de otra naturaleza. Previendo que la ley, por lo menos, involucraba a tres organismos, la idea era desarrollar de forma más eficaz el dispositivo en Montevideo, donde la concentración de población en situación de calle es mayor. En ello también participa el Ministerio de Defensa Nacional, la Intendencia, a través de los servicios inspectivos y todos aquellos organismos que tienen que ver con el sistema detector de salud. La señora Ministra decía que el señor Subsecretario de Salud Pública estuvo hablando, en términos del Sistema Nacional Integrado de Salud, con los efectores privados para que pudieran participar de esto.

En función de ello, estos días hemos salido con más brigadas a la calle, con una mayor cantidad de vehículos, y con dificultades en la logística porque, los organismos que intervienen ahora tienen formas y logísticas diferentes. Los ajustes de esas logísticas las hemos planteado sobre todo en estos dos últimos días.

Como decía la señora Ministra, estamos logrando un mayor convencimiento de la gente y un mayor acercamiento hacia Puerta de Entrada con todo el despliegue que se está haciendo. A nivel de los números y de las modalidades diferentes, terminaría por ahora mi intervención y solicito a la señora Presidenta si puede dar la palabra al licenciado en Ciencias Políticas, señor Director Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Voy a referirme exclusivamente al Programa de Atención a las Personas en Situación de Calle, que funciona desde la creación del Ministerio de Desarrollo Social, en el año 2005 y no al nuevo programa en el que se está trabajando en coordinación con el Sistema de Emergencia.

Es bueno mencionar que antes del año 2005, a nivel del Gobierno central no existía ningún programa que atendiera a las personas en situación de calle. Con el Plan de Emergencia...

SEÑOR ESPINOSA.- ¿Me permite una pregunta? ¿Antes del año 2005 no había ningún programa?

SEÑOR PEREYRA.- Prefiero terminar antes...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sería bueno que el señor Diputado Espinosa aclarara la pregunta, y luego de que fuera respondida, continuara haciendo uso de la palabra el señor Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Quisiera mantener un hilo en la presentación. Lo que digo es que a nivel del Gobierno central no se desarrollaban programas con las características del Programa de Atención a las

Personas en Situación de Calle, tal como sucedió a partir del año 2005 con la creación del Ministerio de Desarrollo Social y el Plan de Atención a la Emergencia Social.

Además nos encontramos con que no existía ningún estudio sobre la población que pernocta en la calle, pero sí sobre la población que tiene su método de supervivencia en la calle. En ese sentido, en el año 2006 el Ministerio de Desarrollo Social hace un estudio sobre las personas que pernoctan en la calle con un apoyo muy importante de la población, para lo que se utilizó una metodología que establecía tanto un censo de las personas que estaban en los diferentes Centros del Programa como un conteo de las personas que se encontraban en situación de calle. Eso se hizo una noche, en un momento establecido, porque sabemos que esta población se moviliza mucho, y la idea es no duplicar la población que está en calle. Es una metodología nueva que se tuvo que establecer y se pudo desarrollar con el apoyo de todos los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, con el de otros de diferentes organismos públicos y con el de la población en su conjunto.

En el año 2010 el Ministerio de Desarrollo Social tenía 600 cupos en Montevideo, divididos en diferentes modalidades. Me parece muy importante manifestar esto. Tenemos centros nocturnos, centros diurnos, casas asistidas, casas de medio camino y centros de veinticuatro horas.

En junio del año 2011 el Ministerio de Desarrollo Social contaba con 800 cupos en Montevideo que nunca estuvieron llenos. A partir de la comunicación del Sistema de Emergencia de la advertencia naranja por la ola de frío, se abren 150 nuevos cupos en los locales que acaba de mencionar el señor Subsecretario. Además del aumento de la cantidad de cupos, dispusimos un aumento en los equipos de trabajo, de las recorridas y del horario de atención telefónica para cualquier ciudadano que quiera informarnos de algún caso en particular.

La evaluación al día de la fecha es la siguiente: a partir de las comunicaciones que dimos, hemos recibido un promedio de 150 llamadas diarias de la población, y más del 90% de ellas se refería a población que nuestro equipo ya tenía detectado y conocía sus características. El lunes se abre un nuevo local para población con las características del Programa, que aloja aproximadamente a 100 cupos nuevos. Al día de la fecha tenemos 80 cupos disponibles. Me parece importante recalcar esto.

También se debe aclarar que este no es un Programa donde trabaja exclusivamente el Ministerio de Desarrollo Social. Como bien manifestaban la señora Ministra y el señor Subsecretario, existe una Comisión interinstitucional integrada por el Ministerio de Salud Pública que también tiene centros con características similares, para adultos mayores; el Instituto Nacional de Alimentación; el INAU; el Ministerio del Interior, a través de la Policía Comunitaria; el Ministerio de Salud Pública, ASSE; el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia de Montevideo. Con todos estos organismos se acuerda la metodología. A continuación pasaré a decir cómo procedemos.

Existen los equipos que recorren las calles de Montevideo, se contactan con la población e intentan convencerla de que vaya a alguno de nuestros centros. Una vez que se logra esto, pasan por Puerta de Entrada, donde en función del perfil de la población se determina a cuál de los centros es pertinente destinarla. En cada uno de estos centros tenemos equipos multidisciplinarios que efectúan un diagnóstico, evalúan la situación de cada una de las personas y empiezan a hacer un trabajo promocional. ¿Qué significa un trabajo promocional? El Ministerio de Desarrollo Social, así como otros organismos, tiene Programas como el "Yo sí puedo", de alfabetización, "El Uruguay integra", "Uruguay trabaja", "Proyecto Urbano" que se da junto con el Ministerio de Educación y Cultura, que muchos de ustedes conocen, que intentan el egreso y que la población cada vez tenga mayor autonomía, porque el objetivo del Programa es que no haya ninguna persona en situación de calle. Y para eso se tiene que dar un camino a mediano plazo con políticas promocionales.

Por lo tanto, el Programa trabaja desde dos puntos de vista. Uno asistencial, primario, que trabajamos con ASSE y con INDA. ASSE determina si existe algún problema médico o alguna patología psiquiátrica y, en este último caso, esas personas no deben estar en ninguno de los centros del MIDES sino en un centro especializado como puede ser el Hospital Vilardebó o donde determine la autoridad en salud. Las personas que tengan problemas de adicción, si no están compensadas, tampoco podrían ir a alguno de nuestros centros porque desvirtuarían el trabajo que se viene desarrollando con la población pensando en el egreso.

Una vez que se inició el trabajo, los equipos técnicos evalúan la posibilidad de pasar a una nueva etapa, vinculada a lo que la Intendencia de Montevideo tiene como pensiones sociales y nosotros como casas asistidas. Allí se intenta dotar de mayor autonomía a las personas pero siguen teniendo un acompañamiento. Ese es el proceso, el diseño en que estamos trabajando. Además, seguimos trabajando con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que esta población reciba una solución habitacional y con los otros Programas para que puedan obtener algún tipo de trabajo, que conozcan sus derechos, etcétera.

Como ustedes saben, una ley establece los mecanismos para que la población ingrese al Programa "Uruguay Trabaja". Mucha población que está en nuestros centros gracias al trabajo de los equipos ha sido seleccionada para el Programa "Uruguay Trabaja" este año. Estamos trabajando desde el punto de vista promocional con los diferentes Programas del Ministerio y otras instituciones.

Por otro lado, me importa hacer una aclaración con respecto a que en algunos medios de prensa se hizo referencia a eso en alguna intervención del comienzo se me atribuye una posición contraria a que la población sea solidaria con las personas en situación de calle. Me interesa desmentir esta afirmación. El Ministerio de Desarrollo Social tiene una política pero no propone que la población no dé ningún tipo de apoyo, y paso a explicar qué propone, porque a veces la prensa no dice exactamente...

SEÑOR CERSÓSIMO.- ¿Me permite una aclaración?

SEÑOR PEREYRA.- No, porque quiero terminar lo que estaba diciendo.

(Interrupción del señor Representante Cersósimo)

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a ordenarnos porque somos muchos.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Yo solo quiero hacer una aclaración, con el mismo derecho que tienen ustedes.

SEÑOR IBARRA.- Dejemos que termine de hacer su exposición.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a ordenarnos un poco. Escuchémonos. El tema es polémico ya lo vimos ayer y ha dado lugar a varios temas conexos con el Programa.

(Interrupciones)

—— ¿Cómo vamos a funcionar? Tenemos colegas que forman parte de la Comisión y hay invitados.

(Interrupciones)

—— Todos van a estar autorizados a intervenir; acá no va a haber diferencias entre Diputados, Senadoras e invitados y van a tener derecho a hacer sus comentarios, sus preguntas, sus reflexiones. Creo que muchos van a solicitar ampliación de información, sobre todo de algunas fechas. Por eso les pido que nos ordenemos. Dejemos que ellos hagan toda la intervención y después cada uno el señor Diputado Cersósimo está anotado hará las interpretaciones y todo el trabajo político que el tema amerite para cada colectividad política.

SEÑOR PEREYRA.- Reitero que algunos trascendidos de prensa me atribuyen haber manifestado que la población no debe colaborar con las personas en situación de calle. Quiero recalcar que eso no es así. La población puede apoyar al Gobierno para ver cuál es la mejor manera de atender a la población en situación de calle; es bueno que lo haga, lo ha hecho y lo está haciendo.

Lo que manifesté en algunos medios de prensa es lo siguiente. Primero: existe un teléfono al cual nos pueden llamar y dar direcciones de la población que se encuentra en situación de calle. Como expresé hace unos minutos, hemos recibido un promedio de ciento cincuenta llamadas diarias. Segundo: si se contactan con la

población en situación de calle, les pedimos que la primera acción sea decirles que vayan a nuestra Puerta de Entrada a Refugios, para que puedan acceder a alguno de nuestros centros. Tercero: si la persona se niega, no quiere ir a ninguno de los centros, obviamente hay que darle toda la protección posible, máxime en estas condiciones de bajas temperaturas. Me refiero a comida, abrigo o a lo que la población estime conveniente. Sin embargo, es importante no asentar a la población en calle. Lo que todos queremos es que no haya una persona más en situación de calle. Entonces, queremos que los inviten a ir a uno de nuestros centros; que si los tienen al lado de sus casas como nos pasa a muchos, intenten convencerlos de que vayan a uno de nuestros centros. Eso fue lo que se pidió. En el caso de que no quieran, reitero que se le dé todo el apoyo que la población estime conveniente.

La población ha hecho un aporte espectacular, pero el trabajo que se viene desarrollando desde 2005 ha tenido como resultado reitero que más del 90% de las personas identificadas por la población ya figuraban en nuestros registros. Ya las hemos contactado y hemos hecho un trabajo con ellas que, muchas veces, ha significado darles comida y abrigo para que pasen mejor la noche porque se niegan rotundamente a ir a alguno de nuestros centros.

Esa es la aclaración que quería hacer, y me refiero a lo que salió en algunos medios de prensa. Nada más que a eso.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.- Quiero hacer referencia a tres elementos que omití en mi primera intervención.

El día viernes hicimos una conferencia de prensa en la que, inclusive, se exhortó a la población a participar solidariamente en este proceso, invitando a lo que nosotros llamamos un preconvencimiento de las personas que estaban en situación de calle, con el argumento de que la libertad que, en algunos casos, pueden encontrar en la permanencia en la calle de noche se puede convertir en un enemigo para su salud.

Con la Ministra hemos definido comunicar estas cuestiones específicas del Ministerio de Desarrollo Social por medio de conferencias de prensa o de comunicados de prensa. Hicimos uno el lunes para informar cómo habían actuado nuestras brigadas el fin de semana. La intención es comunicarnos de esa manera porque, con los trascendidos de prensa, la repetición de frases en otros contextos puede generar confusión.

Por último, quiero afirmar que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en particular la señora Ministra, se ha comunicado con nosotros porque, a través de la Agencia Nacional de Vivienda, de MEVIR u otros organismos vinculados al tema, está intentando rastrear casas que en poco tiempo puedan estar acondicionadas para albergar más población y así aumentar los cupos de camas para ser utilizados en este proceso de convencimiento progresivo de la población para participar de los refugios.

SEÑORA PEREYRA.- Quiero hacer una aclaración con respecto al funcionamiento de la Comisión.

En la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social tenemos un régimen de funcionamiento habitual. Me parece que debemos mantenerlo más allá de que con mucho gusto lo compartimos hoy participen otros colegas. El acuerdo que tenemos es realizar preguntas a los invitados sin ningún tipo de cortapisa y, si hay debate político, lo llevamos a cabo luego de que se vayan los invitados.

(Diálogos)

SEÑOR CERSÓSIMO.- Cuando usted dio la palabra al señor Diputado Garino Gruss, él manifestó que haría una presentación y luego haría uso de la palabra. No quiero pasar por encima del colega.

Deseo hacer una aclaración con respecto a lo que recién se expresó, así como al impedimento que se planteó para evitar que yo hiciera una aclaración, al igual que al señor Diputado Espinosa.

Pedir una interrupción para que se aclare lo que se está expresando para poder entender mejor es algo normal dentro del funcionamiento de las Comisiones. No se trata de hacer uso de la palabra para que el desarrollo del debate vaya en otro sentido.

Por otra parte, frente a las expresiones de la señora Diputada Pereyra, queremos decir que nosotros vamos a funcionar como lo hemos hecho siempre: dentro del Reglamento todo, fuera de él, nada.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Tengo una serie de interrogantes respecto a las explicaciones brindadas por la señora Ministra, el Subsecretario y los técnicos.

En mi carta de citación solicitaba que viniera algún representante de las distintas Divisiones que tiene la Intendencia de Montevideo, que desde allí se han venido desarrollando actividades, principalmente para mejorar la situación de la gente que vive en la calle. Es una lástima que hoy no estén presentes ya que, según cifras del MIDES, de aproximadamente mil seiscientas personas en situación de calle, mil trescientas están en Montevideo. Las explicaciones que hoy se han dado apuntan a la capital, pero yo quisiera saber qué es lo que se está haciendo en el interior.

En las últimas veinticuatro o treinta y seis horas, debido a la urgencia por aprobar el proyecto, he tratado de recoger información, alguna de ella proveniente de la prensa y también he recorrido varios refugios. En el MIDES hay un listado con diecisiete refugios en Montevideo. Si bien no pude ir a todos, anoche, aproximadamente a las nueve de la noche, fui al "Estrella del Sur", en la calle Florida, y parecía que no había ninguna persona, porque nadie abrió.

A mi entender ya había un marco normativo para actuar y atacar el problema de fondo. Quiero conocer la opinión del Ministerio en ese sentido. Además, el ámbito de evaluación donde se encuentra el señor Pereyra para el plan de las personas en situación de calle como bien dijo surge a partir de la Nº 17.869, aprobada en mayo de 2005, con su correspondiente decreto reglamentario Nº 1.101 de octubre de 2005. Acá se votó un Presupuesto muy grande. Estamos en una época en la que el Presupuesto se ha venido incrementando. Además, existe la ley del psicópata que es un insumo legal más para operar en tal sentido. Ayer lo dije en la Cámara, y hoy lo vuelvo a reiterar: a partir del años 2005 existe un sistema legal hace seis años que está funcionando, que tiene abierta una dependencia dentro del Ministerio de Desarrollo Social para atender a las personas en situación de calle, en coordinación con varias instituciones como, por ejemplo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del INDA, el Ministerio del Interior y la Intendencia de Montevideo. Debemos tener en cuenta que una situación es previsible: el invierno. Para mí no había una situación emergencia ni de urgencia, sino de imprevisibilidad.

La señora Ministra señalaba que muchas de esas personas tienen patologías psiquiátricas. Es cierto, muchos de ellos padecen esas patologías. Desde hace varios años van a hacer siete que funciona la dependencia se hacían visitas de cincuenta minutos como lo dijo la señora Ministra durante el día o la noche. Quisiéramos saber por qué no se aplicó la ley de psicópata en esas personas. En qué cambia que se aplique esa ley y, por orden médica, se interne a esas personas en alguna dependencia, que a mi criterio no funcionan muy bien, como son la Colonia Etchepare o Santín Carlos Rossi o el Vilardebó. ¿Por qué no se actuó durante estos seis años y se esperó hasta ahora, luego de que se produjeron las muertes?

Como bien decía la señora Ministra, se vienen desarrollando visitas, tanto de día como de noche. El MIDES publica en su página web que hay unas seiscientos cincuenta personas que estaban excluidas de la atención esto lo afirmó Breccia; surge de la página web del MIDES ya sea por falta de camas para mí faltan camas o porque hay personas que no quieren ir por voluntad propia a los refugios. Se dice que hay mil seiscientas personas en todo el país y mil trescientas en Montevideo.

En el pasado, cuando hubo una ola de frío similar a la que hay ahora para mí el frío es algo previsible en el invierno se dio asistencia en el Cilindro. El Cilindro era un local muy grande; se lo dejó caer, no hubo mantenimiento, pero esto no compete al MIDES. Teniendo en cuenta que era un lugar de refugio masivo al que se acudía ante una situación de desborde, una vez que se derrumbó el Cilindro, ¿cuál fue la medida inmediata que tomó el MIDES en tal sentido?

También me consta que hubo una situación límite lo dijo la señora Ministra en Montevideo.com.uy y mi pregunta apunta a saber cómo se llegó a esa situación límite sin tomar previsiones al respecto durante los seis años anteriores, teniendo en cuenta, además, la caída del Cilindro Municipal.

Tengo el dato de que hubo un llamado por parte de un jerarca del MIDES a la gente de una cooperativa que tiene el refugio "Redoblar". Durante esta semana se los llamó a las tres o cuatro de la tarde y se les dijo:

"¿Cómo están para tener un refugio pronto para las seis de la tarde?". Es el refugio de "Camino Victoria" que funciona en un gimnasio. Se hizo en horas. Pero se actuó en horas cuando ya había un régimen legal previsto, con leyes que facultaban al Ministerio a trabajar pausadamente, con visitas que duraban las horas necesarias; como dijo la Ministra, se hacían visitas diurnas y nocturnas. ¿Cómo puede ser que se tenga que hacer un refugio en tres horas para actuar ante una población de vulnerabilidad en situación de calle que, inclusive, ya estaba registrada de acuerdo con las visitas que se mencionó anteriormente por las cuales se tenían el nombre, el apellido, el seudónimo y si estaban con problemas psiquiátricos o de alcoholismo? Además, a mi juicio, el alcoholismo es una enfermedad importante a tratar en el ámbito de la salud; no es para dejar tirada a la persona en la calle. Según las cifras del MIDES, hay 1.600 personas en situación de calle, y mis cuentas me dan que hay 750 personas en los refugios. Entonces, ¿cómo puede ser que se esté a una suerte de golpe de balde, de imprevisión, en el tiempo? Sé que el tema es difícil, que los refugios son complicados y que la instalación de refugios también es complicada. Hay que coordinar con muchas instituciones. Pero se dejó a 850 personas en situación de calle, sin asistencia, sin refugio, sin camas y haciendo estos refugios en cuestión de horas.

El otro aspecto sobre el que también quiero saber es acerca de la función que cumplen los inspectores. Los refugios tienen un servicio de inspectores. Me llegó la información de que los inspectores hacen una ronda de visitas a veces van, y a veces, no; no concurren todas las noches y copian la lista de asistencia. Ni siquiera inspeccionan. No se sabe bien cuál es la función que cumplen. No cumplen una función de inspección. Cuando los inspectores ingresan al refugio de la institución que tiene un convenio con el MIDES y que lo gestiona, copian el listado de personas que ingresaron esa noche, confeccionado por los empleados que recibieron a dichas personas en situación de calle. Por lo tanto, me gustaría saber cuántos son estos inspectores y quién les paga, es decir, cuál de todas las dependencias u organismos financia estos inspectores, que parece que no cumplen otra función más que la de repetir los datos que recaban los empleados de estas cooperativas u ONG que tienen convenios con el MIDES y están a cargo de los refugios.

El otro punto sobre el que deseo una aclaración es en cuanto a la institución "Quebracho", que tiene una capacidad para 50 personas. Hay lugares donde los refugios están separados por población de acuerdo con diferentes categorías: hombres, mujeres, mujeres con niños. En este caso, se trabaja exclusivamente con mujeres con niños. A pesar de que su capacidad es de 50 personas, no está completo. O sea, hay un déficit de camas...

(Interrupción del señor Subsecretario de Desarrollo Social)

—— El señor Subsecretario me hace señas de que no es así. El déficit de camas surge del listado de los 17 refugios salvo uno en que no figura el dato de su capacidad y en forma muy aproximada es de 750. El MIDES, en la misma página web, dice que hay 1.600 personas en situación de calle. A mí me da un déficit. Después el señor Subsecretario me lo explicará. Me llama la atención que haya refugios que no tienen su capacidad colmada y que las cifras den un déficit.

Por otra parte, hay gente que está en situación de calle y no entra en los beneficios de la Tarjeta Uruguay Social. Entonces, se da una tarjeta a las personas que están en una situación de extrema vulnerabilidad, pero no la reciben estas personas que están en situación de calle y que no van a golpear a los Ministerios ni tienen ninguna suerte de asistencia. Aprovechando que van a los refugios, se les podría proporcionar esta tarjeta.

Asimismo, el artículo 12 de la Ley Nº 17.869, de Plan de Atención de la Emergencia Social y Programa de Ingreso Ciudadano, establece: "El Ministerio de Desarrollo Social remitirá un informe semestral de la gestión del Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social a la Asamblea General". Esto fue aprobado el año 2005. Se trata de dos informes que el MIDES tiene que enviar por año a la Asamblea General Pregunté a la Secretaría de la Cámara de Senadores que es por donde ingresarían los informes y me contestaron que nunca ingresó absolutamente nada en los últimos seis o siete años. Entonces, me gustaría que se informara sobre el cumplimiento de esa obligación legal que tiene el MIDES establecida en la Ley Nº 17.869, que parece que no se ha cumplido.

El otro tema al que me quiero referir es sobre una noticia aparecida en la prensa creo que fue en el portal de "El País", el 6 de julio, acerca de una funcionario del MIDES que echó a oficiales navales de su propia dependencia, quienes tienen a cargo un servicio de treinta camas para personas en situación de calle. Es una situación un poco extraña en que las propias personas que estaban colaborando parece que eran oficiales navales fueron expulsadas de la dependencia. Me gustaría que se explicara cómo ocurrió este hecho.

Inclusive, estaba presente la prensa y los acontecimientos fueron un tanto extraños. Si desean el recorte de prensa para más detalles, lo tengo en mi poder.

Por otro lado, se hizo referencia a una asistencia telefónica, es decir que la ciudadanía podía llamar para denunciar si hay personas en situación de calle a fin de que sean asistidas. Pero hubo una noticia no recuerdo si fue en la prensa o en la propia página web del Ministerio en cuanto a que se proporcionó un teléfono incorrecto y, al principio, no funcionó bien. Esto se habilitó hace unos días y de entrada parece que no funcionó.

Asimismo, aparecieron unos volantes en la Intendencia de Montevideo. Hoy de mañana fui a buscarlos nuevamente, pero no los encontré. En la Comisión del Senado se explicó que no había que ayudar. Lástima que no vino nadie de la Intendencia a esta comparecencia. No sé si ustedes querrán dar alguna opinión al respecto.

Estas son las ocho o nueve interrogantes que me gustaría me aclararan. Me interesa, principalmente, una referencia más exacta de todas las acciones que viene llevando a cabo el Ministerio, señalando algunas fechas, porque me da la impresión de que mucho de lo realizado fue en los últimos días y que las medidas se intensificaron ahora.

En este tipo de comparecencia con autoridades ministeriales, en general se nos explica que se viene desarrollando tal cuestión o que se viene trabajando en tal otra, pero no se dice exactamente a partir de cuándo. Hago esta pregunta porque me llegó esta noticia de la gente de "Redoblar" en cuanto a que en tres horas había que conformar un refugio exprés. Entonces, tal vez se hizo el refugio, pero en tres horas y sobre el mes de julio, lo cual no parece muy coherente.

Por lo tanto, me gustaría que nos brindaran más detalles de cómo y cuándo se llevaron a cabo las acciones que señalaron en su exposición inicial.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Hemos recibido del Ministerio una extensa explicación acerca de la formidable burocracia y estructura pública que le han dado al Ministerio para atender estas situaciones, y nos llamó la atención el reclamo de la Ministra todavía pidiendo más. Hoy nos enfrentamos a la muerte de seis personas como resultado de su exposición al frío, lo que demuestra claramente la inoperancia, la omisión en la prestación de servicios y la falta de aplicación concreta de esta estructura burocrática para resolver estos problemas, a pesar de que el pueblo uruguayo ha hecho un formidable esfuerzo de contribución económica. La pregunta es qué más precisan para evitar este tipo de catástrofe.

Hemos escuchado también que hay una movilidad importante en este tipo de situaciones, es decir, que los ciudadanos en situación de calle se trasladan. No obstante, les puedo informar por si no lo han visto; es público y notorio que solo en el cantero central de avenida Italia, próximo a la avenida José Batlle y Ordóñez, por lo menos seis o siete personas pasan la noche a la intemperie; hoy, a esta hora, están allí. Nos gustaría saber qué evaluación tienen, quién es esa gente, si se trata de psicópatas, sin son personas con conciencia y voluntad que han decidido libremente estar en esa situación y asumir los riesgos correspondientes.

También quisiera saber si la Ministra opina que es necesario contar con una ley para proceder. Nuestra opinión es que no se necesita ninguna ley, como lo dijimos ayer. No hay ninguna urgencia legislativa, porque si se trata de personas que no tienen conciencia y voluntad, dado que padecen una enfermedad psiquiátrica o de otra naturaleza, para esos casos ya contamos con legislación y se puede proceder en forma legal, con el apoyo que sin duda tienen. Al final, siempre terminamos pidiendo a los policías y a los militares que se encarguen de solucionar estas situaciones. En caso de que el ciudadano que está en situación de calle esté allí por su propia voluntad y tiene conciencia de ello, no hay ninguna forma de obligarlo a su traslado compulsivo; no es posible. Desde el punto de vista jurídico el derecho a la libertad de movimiento no se puede conculcar ni siquiera por ley. No obstante, ayer en el Parlamento se aprobó la iniciativa presentada sobre este tema, y nosotros dimos nuestro voto para que el Gobierno no tuviera ninguna excusa para no solucionar este problema; es más, apoyando los reclamos del Presidente Mujica, a quien han dejado solo en esta situación y está clamando en el Consejo de Ministros por que no se le mueran más compatriotas en la vía pública por el frío.

Entonces, ¿el Ministerio necesita alguna otra ley para que puedan evitarse estas muertes y cumplir con el mandato constitucional de asistir a los carenciados que están en esta situación?

También me gustaría que nos explicaran un hecho muy grave que salió publicado hoy en la prensa y que titularon "La llevaron 'a prepo' al Vilardebó". Hace referencia a Graciela, cuyo testimonio recogió el diario "El Observador" y que mencionamos ayer en la sesión de la Cámara de Representantes. Voy a leer parte del artículo, porque tal vez no tuvieron oportunidad de verlo. Dice así: "[...] una cuadrilla del Mides la internó forzosamente en el Hospital Vilardebó. Se dirigía a la 'casa de una enfermera amiga' que le ofreció cobijo días antes en el Hospital Maciel. [...] se encontraba caminando por 18 de Julio, a la altura de Martín C. Martínez, cuando una camioneta policial se detuvo a su lado.- 'Se me acercaron cuatro policías y una señora con una orden del Mides, que decía que me tenía que ir a un refugio. Yo me negué y les dije que solo aceptaba que me llevaran si era con una orden del juez. ¿Qué derecho tienen para llevarme sin darme explicaciones, y sin decirme adónde?', dijo.- 'Los policías me agarraron, me lastimaron, y me metieron dentro de la camioneta', agregó". Y más adelante continúa: "Ella dice que 'un hombre grandote' le dijo que no se hiciera la viva o la pinchaban. A las cuatro de la mañana cuenta, un abogado y una asistente social fueron a verla. No supo explicar qué fue lo que le comentaron, pero pudo salir".

SEÑOR BANGO.- No entendí la parte final. ¿Podría leerla nuevamente?

SEÑOR CERSÓSIMO.- Sí. La parte final dice: "Ella" la señora que fue trasladada compulsivamente "dice que un 'hombre grandote'" no dijo si era policía; a los policías siempre los llaman para cumplir las funciones que otras reparticiones tienen que llevar adelante porque son eficientes y siempre han abierto las puertas de sus comisarías y de sus cuarteles para ayudar a las personas que están en esa situación a sobrevivir y, por lo tanto, evitar su muerte "le dijo que no se hiciera la viva o la pinchaban".

(Interrupciones)

—— Esto es lo que se dice en el diario. Como dice el señor Diputado Vázquez, esto es grave y nos gustaría que se nos explicara. Precisamente, ayer hablábamos acerca del equilibrio entre el derecho a la libertad de movimiento y el deber de cuidar la salud, que dio lugar a intensos debates, no solo desde el punto de vista técnico, sino desde el punto de vista filosófico y político.

La otra pregunta es por qué se tiene que recurrir al sistema de traslado compulsivo de las personas que tienen conciencia y voluntad.

SEÑOR BANGO.- Me parece que no terminó con la lectura de la parte final del artículo.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Sí, terminé de leer. Esta información aparece en un recuadro de la página 7 del diario "El Observador" del día de hoy; se habla de un representante del MIDES, de un asistente social y de un abogado. Si no cuentan con esta información, se la podemos proporcionar. |En el día de ayer hablábamos respecto a qué necesidad hay de tener actitudes que fuerzan el derecho para el traslado compulsivo de personas con conciencia y voluntad. Ya dijimos que a las otras personas, con la llamada ley del psicópata con certificación médica se las puede trasladar para preservar su salud porque no tienen conciencia ni voluntad, ni son ellos quienes deciden, sino los familiares.

Con estos formidables recursos, ¿no hay otro tipo de solución ambulatoria, de ayuda a las personas que están en la calle y no esperar a una solución de vivienda a largo plazo, a que la situación económica del capitalismo termine y comience el socialismo real y no exista ningún tipo de problemas? ¿Tenemos que esperar tanto tiempo? ¿No hay una solución que permita la libertad de opción, la libertad de movimiento y la asistencia a personas, con el deber y obligación del Estado de cuidar su salud, y asistirlas? ¿No se les ha ocurrido algo diferente para no tener que hacer traslados en forma compulsiva?

Hay importantes testimonios de ciudadanos que exigen que se les respete su decisión de permanecer a la hora que sea y cuando sea en un lugar público. Nosotros, desde el Parlamento, estamos dispuestos a respaldar esa situación, ese derecho y esa libertad, que es la base de todo el funcionamiento de nuestro ordenamiento

jurídico, y a exigir a las autoridades a las que les hemos votado importantes recursos que los apliquen, pero no en la creación de una formidable burocracia, sino en la solución de problemas concretos.

A su vez, quisiera que nos brinden un estado de situación creo que a esta altura lo deben tener con la clasificación a la que hacía referencia el señor Diputado Garino Gruss, con las características de los distintos ciudadanos que están en situación de calle, es decir, si se trata de enfermos, si tienen plena conciencia y voluntad para decidir por sí mismos, y quiénes se han resistido porque no quieren concurrir al refugio.

Si no son tantos, supongo que el panorama lo tienen claro porque para tomar decisiones a efectos de solucionar estos problemas es necesario tener conciencia de la situación y de la realidad que estamos viviendo. La gente está muy preocupada, sobre todo porque, reitero, hubo seis muertos en muy pocos días, situación que nunca se había dado.

(Se autoriza a hacer uso de la palabra a la señora Senadora Piñeyrúa)

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Esta comparecencia de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social se está dando en un contexto muy particular, de hechos previsibles: estamos en invierno y las temperaturas han sido bajas, tal vez un poco más que en otros años, pero nuestros inviernos no se caracterizan por ser clementes. En realidad, siempre hemos tenido temperaturas bajas, aunque con temperaturas más altas que las actuales, la gente igual muere de hipotermia.

Es un contexto muy particular porque han fallecido seis personas y eso ha sucedido en medio de declaraciones políticas, que en algunos casos a nosotros nos pareció que pretendían eludir la responsabilidad institucional del MIDES al atribuirlo a gestiones de anteriores gobiernos de otros partidos. Se dijo que estas personas en situación de calle son víctimas del modelo socioeconómico de los años noventa. Estas muertes han dado en medio de declaraciones en las que las autoridades del Ministerio dijeron que no tenían locales ni personal calificado suficientes para enfrentar esta situación; en medio de declaraciones al día de hoy desmentidas, pero que yo pude apreciar en varios medios de comunicación no fue un solo medio, sino varios, que insistían en el desaliento a prestar asistencia a las personas en situación de calle.

Voy a hacer una digresión. Debo recalcar que quienes asisten a las personas en situación de calle conozco brigadas y esfuerzos individuales no lo hacen para que la gente se asiente en la calle, sino para mitigar su sufrimiento. Se habló de no darles bienestar. No concibo a nadie que esté en la calle en situación de bienestar. La gente que trabajó en eso reitero que conozco a muchas personas lo hacen para mitigar los sufrimientos de esas personas.

En ese marco, quiero formular algunas preguntas concretas. En primer lugar, aquí se ha dicho que quienes siguen en la calle son personas que no desean asistir a los refugios, pero por otro lado, se nos afirma que en esta campaña que, si no entendí mal, se inició hace tres días se ha logrado el convencimiento de un alto porcentaje de personas. ¿Por qué esta política de convencimiento hacia estas personas no se hizo antes y se incrementó en los últimos tres días con resultados tan favorables, tal como se nos ha dicho?

A su vez, el 13 de junio, en la Cámara de Senadores, el señor Pereyra dijo que este Programa tenía una dificultad porque existían pocos estudios relacionados con la población que vive en la calle y que el único organismo que sí los había hecho era el Ministerio de Desarrollo Social, brindando luego cifras: en el año el año 2006 había 380 personas, y en el 2010 había 550.

Teniendo en cuenta estas dificultades que el propio señor Pereira planteó en la Comisión respectiva del Senado, quisiera saber si hay un censo de estas personas que realmente permita saber no solo cuántas son, sino qué características tienen. Aquí se ha dicho que muchas de estas personas se drogan, que otras son enfermos psiquiátricos. Quiero saber si hay un verdadero censo que permita categorizar a estas personas, cuántas son, cuántas consumen sustancias tóxicas, cuántas padecen enfermedades psiquiátricas, cuántas se resistan, detalles que a mí me parece que son básicos para dirigir y focalizar las políticas oficiales en esta dirección.

También quisiera saber cómo ha ido evolucionando, desde el año 2005 a la fecha, el número de refugios con los que cuenta el MIDES o los de otros organismos que colaboran en situaciones parecidas a estas.

¿Cuántas brigadas trabajan en la calle? En el Senado se dijo que eran dos, lo que me parece que es totalmente insuficiente. Dos brigadas para trabajar en Montevideo, primero para ubicar y luego para atender a esta población en situación de calle es, reitero, insuficiente.

Quisiera saber cuántas reuniones interinstitucionales se realizaron desde el 2005 a la fecha para enfrentar este problema, y cuántas se hicieron en el correr de este año, previo al invierno.

El lunes de esta semana asistí a la sesión de la Comisión de Salud Pública del Senado a la que concurrieron el señor Ministro de Salud Pública, autoridades de ASSE y asesores. Allí se preguntó sobre esta situación, y no recuerdo bien quién fue, pero alguien dijo que la primera reunión había sido el viernes anterior. Luego se aclaró que la primera reunión había sido la semana anterior. Dado que el Ministerio de Salud Pública es un actor fundamental en estas reuniones interinstitucionales y que aquí se lo ha mencionado como participante de ese ámbito, quiero saber cuándo y cuántas reuniones se hicieron porque, como se ha dicho, nosotros tenemos la sensación de que aquí ha habido falta de previsión. Estamos en invierno, el frío siempre es intenso y nos da la impresión de que las acciones oficiales, puntualmente del MIDES, han sido improvisadas y tomadas tardíamente.

Otra pregunta que siempre me surge cuando el MIDES comparece a la Comisión Especial de Población y Desarrollo o cuando va a la Comisión de Presupuestos sigo bastante este tema, porque me interesa es si hay una evaluación de lo que aquí se nos relata que está haciendo el Ministerio de Desarrollo Social. Me pasa con esto, pero también con todos los programas. ¿Hay una evaluación? ¿Cuántos son los beneficiarios? ¿De qué manera se han insertado los beneficiarios de las acciones que estamos tratando en el día de hoy a los programas del MIDES a los que se hace referencia, como "Uruguay Estudia", "Uruguay Trabaja", "Tarjeta Uruguay Social"? ¿Cómo interactúan? ¿Cuántos beneficiarios se cubren con las opciones de ustedes? ¿Cuál ha sido el impacto de sus acciones en esta población que, de acuerdo con los datos que nos brindan, es bastante reducida? Creo que uno de los problemas que tiene el MIDES en general, y en particular en este caso, es la falta de evaluación, de monitoreo y de impacto de sus acciones. No pretendo que me hablen de los otros programas, porque en alguna otra oportunidad tendremos que discutir sobre ese tema; hoy me interesa puntualmente este caso.

Aquí se habló de las líneas telefónicas. Por lo menos hasta ayer de noche, recibía en mi secretaría llamadas de personas que estaban intentando, sin éxito, comunicarse con un teléfono del MIDES muy complejo de recordar, con cuatro internos para denunciar la existencia de gente durmiendo en la calle. No recibí o nadie me notificó de que hayamos recibido llamadas en el día de hoy, pero hasta ayer de noche seguíamos recibiendo llamadas en mi Secretaría.

Pido disculpas si en algún momento me tengo que ausentar, pero tengo una obligación contraída antes de que se me anunciara que ustedes estarían aquí.

SEÑORA ALONSO.- Quiero agradecer la presencia de la señora Ministra y de la delegación que la acompaña.

En el día de hoy voy a tratar de evitar emitir juicios de valor sobre un tema por demás doloroso, porque está en juego la vida de las personas. En la noche de ayer lo transmití mientras votábamos la herramienta de la ley que hoy está aprobada por parte del Parlamento.

Aprovechando la instancia de la comparecencia del MIDES en este ámbito, quiero hacer algunas preguntas, muchas de las cuales ya fueron realizadas, por lo que quizá sea reiterativa con respecto a lo que planteó el señor Diputado Garino Gruss y a lo que reafirmaba la señora Senadora Piñeyrúa.

En primer lugar, diría que la pregunta que surge de cajón es cómo se lleva a cabo la coordinación interinstitucional, que parece un nombre hasta extraño y difícil. Hoy, en uno de los medios de prensa se publica que existe una especie de cortocircuito entre los distintos organismos que tienen que ver con este tema, sobre todo en cuanto a cuál de ellos tiene la dirección del operativo. Esto es: en lugar de asumir la responsabilidad, se le saca el cuerpo, porque le corresponde a ASSE, al Ministerio de Salud Pública y, en algunos casos, al MIDES. No me queda claro cuál es esa coordinación entre el MIDES, el Ministerio de Salud Pública y ASSE en la prevención del riesgo de vida de las personas en situación de calle, que es de lo que tenemos que ocuparnos.

En el diario de hoy se dice que lo que tiene que ver con las personas con problemas psiquiátricos al MIDES no le correspondería y, en esos casos, entrarían en juego el Ministerio de Salud Pública y ASSE. Parece hasta extraño cuál sería el papel que juegan las brigadas cuando llegan al lugar y dicen: "Este caso no me corresponde". En ese caso, ¿lo dejan allí hasta que vaya alguien del Ministerio de Salud Pública? Quisiera saber cómo funciona esa coordinación y cómo se da en los hechos concretos.

La segunda pregunta, que la señora Senadora Piñeyrúa mencionaba que ayer se dio en el debate de la Cámara, tiene que ver con la cantidad de personas que se encuentran en situación de calle, precisamente, por la falta de estudios que existe al respecto. Quiero saber si ese dato existe a nivel del MIDES porque, por declaraciones que han hecho las autoridades, las brigadas tienen control específico, hasta con los apodos de cada una de las personas que se encuentran en situación de calle. ¿Hay algún registro concreto, existe una ficha médica, sobre todo tomando en cuenta que en su gran mayoría se trata de personas con problemas de salud? ¿Cuál es el conocimiento concreto en cada caso?

También me surge el cuestionamiento que algunos compañeros han hecho. El año pasado estuve en las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi. Las autoridades me informaban que en otras épocas existían registros de más de dos mil quinientos internos. Hoy hay un registro que habla de que hay cerca de ochocientas cincuenta personas internadas en estas Colonias. Digo esto porque el número que surge es que el 90% de las personas que se encuentran en situación de calle tendrían problemas psiquiátricos. Cuando entramos en la desesperación de los refugios y de la falta de espacios, la pregunta que me surge es cuál fue el trabajo que se hizo con las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi. Espacios y lugar, hay, en particular en la Colonia Etchepare no así la Santín Carlos Rossi, que tiene un problema bastante dificultoso en lo que refiere a su edificio, se han hecho nuevos establecimientos. Entonces, si hoy tenemos ochocientos cincuenta internados y antes existían más de dos mil quinientos, hay un problema: o no existen más enfermedades mentales en el país o las personas se escapan, no vuelven y nadie las controla. En ese caso, ¿es solamente responsabilidad del Ministerio de Salud Pública? ¿Cuál es la responsabilidad que el Ministerio de Desarrollo Social debería tener con respecto a este tema?

Otra pregunta que tengo es la siguiente. A principios del año pasado la señora Ministra dijo en la radio "El Espectador" que ya tenían previsto y preparado un programa, sobre el que hizo mención al principio de esta sesión. Quisiera saber qué pasó con la implementación de los refugios diurnos. También está el tema del seguimiento médico. Por eso preguntaba lo de la ficha médica de estas personas en situación de calle y sobre la propuesta de la pensión social.

El señor Diputado Garino Gruss hacía referencia con la que coincido a las expresiones en cuanto a que "Estamos haciendo, estamos trabajando". Quisiera saber si existe un protocolo, cómo se ha establecido en este año que ya lleva siete meses esa implementación y en qué parte está ese programa de refugios diurnos, es decir, qué plan concreto tiene el MIDES con respecto a este tema. Por otra parte, cuando pase el frío, en esa actitud de previsión, ¿qué plan concreto se está haciendo en esa dirección, una vez que pasemos el mes de agosto?

Tengo otra pregunta sobre lo que decía el Director Pereyra en cuanto a que se está trabajando en las políticas promocionales y es si existe en el MIDES pienso que si la hay, ustedes la deben tener una cuantificación de los datos concretos. Me gustaría que la Comisión Especial de Población y Desarrollo pudiera contar con datos concretos, proporcionados por el MIDES, acerca de cuántas personas en situación de calle han ingresado a los programas "Uruguay Integra" y "Yo sí puedo". Me parece que sería importante que la Comisión contara con estos insumos.

Por otro lado, voy a referirme a la Rendición de Cuentas, que no es un tema menor; la cuestión de los recursos es por demás importante. En el artículo 222 de la Rendición de Cuentas se faculta al Ministerio de Desarrollo Social a transferir, previo informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta $ 40:000.000 de gastos de funcionamiento, a efectos de financiar contrataciones, para que se efectivicen las designaciones en los puestos de trabajo resultantes de la reestructura organizativa. Esto ya estaba previsto; si uno lee lo que votamos los legisladores en el Presupuesto ve que estaba establecido en el artículo 623. Insisto: estaba establecido en el artículo 623 y ahora se vuelve a pedir más para lo mismo. El MIDES, en Rendición de Cuentas, vuelve a pedir para sueldos, para compensaciones y para cargos. Aclaro que en el artículo 219 de la Rendición de Cuentas también está establecido que se piden US$ 600.000 para el equipo de dirección y en el artículo 219 se solicitan otros US$ 900.000. Repito que algunos pedidos ya habían sido

aprobados en el Presupuesto. Quisiera saber cuánto de este dinero se va a asignar a atender los recursos y la gente que tiene necesidades. Me gustaría saber cómo se va a discriminar el uso de este dinero, si el destino será la creación de nuevos cargos y cómo se van a ocupar.

SEÑOR ESPINOSA.- Por supuesto que luego vamos a dar el debate político, pero cuando un Ministerio del Estado, a través de sus representantes, públicamente, vincula hechos públicos con ponderaciones políticas, como hicieron las autoridades de esta Cartera al decir que el aumento de la población en situación de calle responde a que son víctimas de modelos económicos liberales aplicados en los años noventa, debo hacer una pequeña reflexión. Da la sensación de que la Intendencia de Montevideo está entre los que desarrollaron políticas liberales; uno hace cálculos, maneja números y puede pensarlo. Da la sensación de que también el ex Presidente Tabaré Vázquez aplicó políticas liberales. Luego de treinta y un años, decir que el incremento de las personas en situación de calle se debe a las políticas de los noventa, me parece que es estirar mucho el chicle los números no me dan o en esto hay clara responsabilidad.

Un país en crecimiento, como el nuestro, que aprovecha las bonanzas de la región, no puede darse el lujo de tener seis muertes que, desde nuestro punto de vista, se produjeron por una clara ineficiencia. Ante esto, pregunto cómo se va a coordinar de ahora en más la acción del Ministerio. En la jornada de ayer se daba cuenta, a través de los medios de comunicación, de que la coordinación central ejecutiva, directa, del MIDES, ha sido desplazada, hoy por hoy, por el Sistema Nacional de Emergencias. Por supuesto que algunas fuentes dicen que la responsabilidad política de la Ministra se mantiene. Creo que ese es un hecho importante, porque lo que vamos a determinar después, en este y otro ámbito ya lo adelanto, es la responsabilidad política que tiene cada uno.

Dentro de las responsabilidades también está el criterio en el manejo de la situación. Por un lado, se dice que tenemos refugios y capacidad, que estamos velando por las garantías de la gente en situación de calle, pero, por otro, el Director de Integración Social, Sebastián Pereyra, señala: "[...] en los casos de personas con patologías psiquiátricas importantes o adicciones y no están en tratamiento, es imposible alojarlos en un refugio. Sería necesario contar con centros dedicados a este tipo de personas, los cuales deben ser gestionados por el Ministerio de Salud Pública".

Aquí encontramos otra gran descoordinación. No se trata de que, ante una situación definida por el Gobierno como de emergencia, tiremos la pelotita para otro lado. No podemos gritar: "¡Tuya, Héctor!", y decirle al Ministerio de Salud Pública "Mirá que te compete a vos". ¡No! Lo que el MIDES debería haber hecho, independientemente de las interpretaciones o casos puntuales, debería haber sido abordar el tema en el Consejo de Ministros correspondiente y articular soluciones como política de Estado, a efectos de avanzar previamente en las interpretaciones y poder actuar en consecuencia.

No quiero entrar en un debate personal lo haré después, pero no puedo permitir que en este recinto se nos diga que los informes y relevamientos sobre personas en situación de calle nacieron en 2005. ¡Es absolutamente falso! ¡Falso! Los relevamientos, las actuaciones, se hicieron mucho antes. ¿O estamos diciendo que el propio Gobierno de Montevideo, con Tabaré Vázquez a la cabeza, no hizo ningún relevamiento? El Plan de Invierno o Invierno Polar, como se llamó en su momento, ¿no existió? ¿O lo desconocemos? ¿Desconocemos las cifras públicas que ofrecía el Gobierno del Frente Amplio de Montevideo, que determinaban constantemente cuánta gente había en situación de calle? ¿Esos relevamientos eran moco de pavo? ¿No existieron? Quienes participamos en los Comités de Emergencia de los departamentos del interior, que trabajan articuladamente con el Ejército, la Policía y la sociedad civil, ¿no hacíamos relevamientos permanentes? ¿No existieron esos relevamientos? ¿No le constan esos relevamientos a las nuevas autoridades del MIDES?

SEÑOR BANGO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ESPINOSA.- No se la permito ahora; se la concederé después, cuando termine, señor Diputado.

Uno pretende mantener el tono, pero no se puede decir aquí, tan ligeramente, que antes de 2005 no se había hecho nada. Eso es falso, señora Presidenta. Eso es herir la sensibilidad y el intelecto de los integrantes de las

Comisiones que participamos en esta sesión; no corresponde.

Tengo muchísimas preguntas, pero le concederé al Diputado Bango una interrupción para que se refiera a las estadísticas.

SEÑOR BANGO.- Voy a hacer una aclaración para que conste en la versión taquigráfica, dado que el Diputado que está en uso de la palabra ha dicho que es absolutamente falso que no existían relevamientos. Repito que quiero que conste en la versión taquigráfica que es absolutamente cierto, correcto y preciso que no existió, antes de 2005, ningún relevamiento nacional, efectuado por los Gobiernos nacionales previos a esa fecha, en nombre del Estado, sobre las personas adultas que viven en situación de calle en Montevideo y en otros departamentos del país. No hay ningún relevamiento nacional. Pido a quien tenga la manera de probar la existencia de un relevamiento nacional que por favor lo haga aquí, porque cabe la posibilidad de que uno esté desinformado. Si el señor Diputado Espinosa tiene constancia de la existencia de algún relevamiento nacional, que lo diga. Hay relevamientos departamentales, efectivamente, porque hubo quienes se dedicaron a hacer políticas, como en el caso de Montevideo, que cubrieron las deficiencias y la ausencia de información de los Gobiernos nacionales que no hicieron relevamientos. Sobre eso hay información. Pero capaz que uno no lo sabe y el señor Diputado Espinosa la tiene. Entonces, que por favor la traiga, porque, de lo contrario, está incurriendo en un grave error al afirmar que es falso que no existía antes de 2005 algún relevamiento de carácter nacional. No existieron, señora Presidenta.

SEÑOR CERSÓSIMO.- El estimado amigo Bango no hizo una aclaración sobre lo que habíamos hablado respecto al funcionamiento del reglamento, hizo una exposición. Realizó una exposición, en lugar de una aclaración.

(Interrupciones)

—— De todas formas, hago la referencia porque me parece que eso es lo que debe contestar el Ministerio.

SEÑOR ESPINOSA.- Respondemos que eso lo haremos después con el señor Diputado Bango. Pero adelantamos que la concentración de los datos departamentales se coordinaban a través del Comité Nacional de Emergencia. Si entramos a revisar los informes del CLAEH y otras instituciones, veremos que hay información sobre estos datos.

Quiero saber, fundamentalmente, qué es lo que va a pasar a partir de ahora. ¿Es el Sistema Nacional de Emergencia el que va a articular las políticas de protección de las personas en situación de calle? ¿Cómo va a ser ese intercambio, esa interrelación entre las actuaciones de los Ministerios involucrados? ¿Cuáles son las actuaciones que se están desarrollando con relación a las personas con adicción y tratamientos psiquiátricos? ¿El Ministerio les está dando cabida, o las expresiones del Director Sebastián Pereyra son a título personal y hay una articulación, que desconocemos, con Salud Pública?

Existe preocupación por la información y por los comunicados de prensa que se emiten, que son absolutamente contradictorios. Los podremos pintar un poco más o un poco menos, pero la Intendencia imprimió miles de folletos los comunicados de prensa del MIDES también lo decían tendientes a evitar la solidaridad natural de la gente. Quien leía la información veía que lo que se estaba realizando era un pedido a no asistir, a no colaborar, a no atender a esa gente, para no entorpecer las acciones que desde el Gobierno se estaban desarrollando. Pero quiero decir que hoy por hoy todo un país lamenta seis víctimas.

Pero, ¿sabe qué, señora Presidenta? Luego, cuando entremos en el debate parlamentario, se va a decir: "Habla la oposición. Por supuesto, son de la oposición, no tendrán otra cosa que decir". No es mi intención aludir a nadie, pero las mismas críticas que hacemos desde la oposición, surgen desde otros lados, incluso desde el propio oficialismo. Algunas críticas que se desprenden del propio oficialismo afirman que faltó generar algún espacio previo. Esta es una afirmación; y que faltó generar un espacio previo no lo está diciendo este Diputado, lo está diciendo el oficialismo. Al decirlo el oficialismo y al haber reiterado el Presidente Mujica y su Gabinete en la jornada de ayer la responsabilidad directa del MIDES, creo que está comprobada palmariamente, contundentemente, la ineficiencia del MIDES en la gestión encomendada: proteger la vida de las personas en situación de calle.

Con los recursos económicos y humanos que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, retrotraernos a políticas de los años noventa, ochenta, setenta o sesenta me parece absurdo. Aquí hay claras responsabilidades políticas.

Se decía desde el oficialismo que cuando eran oposición y había problemas de estas características muchos colaboraron cuando vinieron momentos duros en este país. Y otros tantos tiraron palos en la rueda.

Entonces, aquí lo que vamos a tratar de determinar son las responsabilidades políticas que correspondan, en el ámbito que correspondan y, en definitiva, saber cuáles son las respuestas que puede ofrecer el Ministerio sobre las causas que provocaron la muerte de seis personas.

Hoy por hoy no interesa, quizás, lo del número telefónico equivocado, las llamadas saturadas, los albergues, el número de plazas, las camas, si tienen lugar para las mascotas o no, si hay lugar para bañarse o no. Lo que importa es saber cuáles son las causas concretas, dónde estuvo el error, dónde estuvo la falla, dónde estuvo, como se dice, la falta de generación de algún espacio previo para evitar que estas muertes ocurrieran.

SEÑOR IBARRA.- Voy a optar por escuchar primero a las autoridades del MIDES. La Ministra, el Subsecretario y el Director han hecho una exposición pormenorizada de lo que ha pasado y lo que está sucediendo respecto al tema de los ciudadanos en situación de calle. Me da la sensación de que alguna de las preguntas que se han realizado ya fueron expuestas. No obstante, entiendo importante, cumpliendo los mecanismos de una Comisión del Parlamento Nacional, que se les dé respuesta.

En el día de ayer, la Cámara de Representantes estuvo reunida por más de cinco horas analizando este tema. Allí hubo distintas intervenciones, estrictamente políticas, más que técnicas, sobre el artículo único. En esa instancia, se expuso con claridad el pensamiento de cada una de las señoras y señores legisladores. En este caso, estamos en una situación distinta. Creo que no corresponde reiterar la discusión dada ayer, sino escuchar a la visita con mucha atención, y no comenzar a calificar antes de tiempo, porque no escuchar la respuesta de la visita y hacer calificaciones me parece absolutamente inadecuado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Probablemente, algunos informes se envíen por escrito y algunos temas que estuvieron presentes en esta discusión, que tienen que ver con la ley, creo que requerirían de un espacio especial, en otra instancia, porque hay urgencias para que lo que se votó y se aprobó en el Parlamento comience a ser aplicado, más allá de las críticas, que son muchas. La ley existe y debemos dar un gesto de trabajo, a efectos de que se ponga en aplicación rápidamente.

Tiene la palabra la señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- En primer término, queremos hacer algunas aclaraciones respecto a temas que no sabemos si es que no hemos dado la información correcta y precisa en el momento necesario. Lo primero se refiere al espacio previo, los espacios de coordinación, o lo que se manifestaba acá en el sentido de que estamos "peloteando" para hablar comúnmente las responsabilidades entre los Ministerios.

El espacio de coordinación existe desde siempre. Yo lo mencioné: es el espacio de "Intercalle", donde participan todos los Ministerios y la Intendencia de Montevideo. Dije que en el "Intercalle" se había hecho una evaluación de todo el sistema de refugios, en 2010, entre todas las instituciones, con participación de los funcionarios; no ya de los responsables por cada uno de los Ministerios e instituciones, como el INAU que también trabaja con nosotros, sino de los funcionarios. |13:09:59| El espacio existió siempre, y se coordinó la actuación y las estrategias de trabajo hacia la población en calle. Queremos aclarar que hoy tenemos un espacio diferente debido a la situación de emergencia y, particularmente como ya mencioné, luego de la manifestación del señor Presidente y de la resolución que tomó el Consejo de Ministros para tratar de eliminar la situación de calle. ¿Por qué? Es un mecanismo nuevo y diferente que ya no está en "Intercalle", e independientemente de ello los actores se repiten. Antes se preveía lo que concreta la aprobación de la ley, es decir, tratar de que esos ciudadanos concurran por voluntad propia a un lugar que evite su exposición al frío y así elimine la posibilidad de fallecimiento o enfermedad. Y si no lo hacen por voluntad propia, se establece que sea por forma compulsiva. Eso es lo que modificó la forma de funcionamiento, a partir del último Conejo de Ministros, y que tiene que ver con la ley que se aprobó ayer.

En este marco, desde hace tres días se constituyó un espacio nuevo, coordinado por el MIDES, que por ley tiene, entre sus objetivos y obligaciones, coordinar las políticas sociales. Por ese mandato que tenemos por ley, este nuevo espacio lo coordina el MIDES a través de uno de sus funcionarios, que es su representante en el Sistema Nacional de Emergencias. Por tanto, no es que el MIDES no esté o se lo haya desplazado, sino que por el contrario, asume la coordinación de este nuevo dispositivo por mandato del Consejo de Ministros y del señor Presidente. Quiere decir que se constituye este mecanismo nuevo en el que también participa el Sistema Nacional de Emergencias, pero lo coordina el MIDES. Esto tiene que quedar claro. Además, participan todos los Ministerios, y todos acudimos a un lugar donde se establecen las estrategias y los protocolos.

Como se trata de un mecanismo nuevo está en permanente cambio. La primera noche se salió a la calle de una forma. Al otro día nos reunimos otra vez en el local del Sistema Nacional de Emergencias. Allí se trabaja y, de hoy para adelante, desde allí saldrán los equipos de este sistema coordinado por el MIDES.

SEÑOR GARINO GRUSS.- La ley no está vigente.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Lo que está vigente es el mandato del señor Presidente. Por eso digo que este mecanismo comenzó en un Consejo de Ministros del que todos estamos enterados donde el Presidente alerta y expresa su preocupación por la situación de la gente en calle, y manifiesta que se deben fortalecer e impulsar nuevos mecanismos que hagan obligatorio el ingreso a refugios para la gente que está en la calle.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Si como usted manifiesta, el señor Presidente de la República dice que es obligatoria la internación, pregunto para qué nos hicieron aprobar una ley en el Parlamento.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Muchas veces las emergencias y las necesidades de la gente no tienen que ver con los tiempos que lleven las aprobaciones de las leyes. Esta ley se venía discutiendo y nosotros participamos de debates a distintos niveles. Tuvimos contacto con la señora Senadora Xavier y sabíamos que en algún momento la ley se iba a aprobar. Pero eso no tiene que ver con que la situación en calle se estaba agravando y el señor Presidente tiene todo el derecho de manifestar su preocupación, entendiendo que hay marcos legales que permiten el ingreso a establecimientos de salud o a los que correspondan, a la persona que esté en riesgo de vida o con problemas importantes de salud, certificado por profesionales médicos. Independientemente de la ley que ya se aprobó, el Consejo de Ministros resuelve adoptar este tipo de medidas y generar este mecanismo y el dispositivo que estamos explicando. No sé si quedó claro. Reitero que participan todos los Ministerios. En concreto, sale a la calle un equipo con médicos que van a aplicar ese marco legal que existe desde 1936, que habilita a que con la firma de dos médicos se puede ingresar a un establecimiento de forma coercitiva a un ciudadano que se entienda que corre riesgo de vida en la calle.

Lo que nos interesa fundamentalmente pueden no ser los intereses de todos los que estamos aquí y otros ausentes es aclarar que los mecanismos de coordinación existían antes y hoy se refuerzan y se fortalecen; siguen existiendo. No tenemos dudas sobre cuál es el rol que compete y corresponde a cada uno de los Ministerios y áreas que integran el Gabinete social. Este nuevo dispositivo ha dejado en claro para todos cuál es el rol de cada uno.

En estos tres días de funcionamiento han ingresado ciudadanos a hospitales con patologías certificadas por médicos o por psiquiatras. Ingresaron ciudadanos a los hospitales Vilardebó y Maciel.

Frente a esto queremos aclarar que los mecanismos que podríamos llamar cotidianos, tradicionales, ya existentes, de los programas de calle del MIDES siguen funcionando tal cual. O sea que esto que se constituye ahora para sacar de la calle por medios coercitivos si es necesario, es un dispositivo distinto. El Ministerio sigue desarrollando su política con los refugios como hasta ahora y esto es nuevo.

También quiero que quede claro que nosotros definimos y acordamos entre todas las instituciones que estos ciudadanos, con riesgo de vida en calle, no iban a ser ingresados a los refugios del Ministerio. ¿Por qué? Por lo que también mencioné en mi intervención quizás demasiado rápido en el sentido de que son ciudadanos con patologías importantes, fundamentalmente psiquiátricas, y si están descompensados o tienen algunos

problemas importantes pueden distorsionar la vida cotidiana de los refugios que mantenemos desde el 2005 hasta ahora. Hoy lo hacemos con las autoridades actuales pero antes se hicieron también. |13:41:06| Y es cierto lo que se decía que la atención a los ciudadanos de calle comienza con el Plan Frío Polar de la Intendencia de Montevideo.

Queda claro por qué no ingresamos estas personas a nuestros refugios. Generamos un espacio particular con atención específica de médicos y psiquiatras aportados por ASSE, que son los que abordan en la calle a los ciudadanos y certifican que corren riesgo de vida y hay que ingresarlos.

Estamos contratando, a través de la Presidencia, a los equipos que van a estar dentro del refugio que tenemos hoy ocupado en la Plaza Nº 5. Tenemos dos espacios: Plaza Nº 5, donde van los hombres, y un espacio para las mujeres cedido por el Ministerio de Defensa Nacional donde hasta anoche, por lo menos, todavía no habíamos ingresado a ninguna. Hemos ingresado solo a hombres en el otro espacio.

Nos interesaba explicar y desarrollar este aspecto; si hay más preguntas, las vamos a contestar.

La coordinación ya existía desde 2005. Hoy se refuerza, y se genera un dispositivo especial para los casos que deban ser ingresados de forma coercitiva, independientemente de la voluntad de la persona, para cuidar de su vida.

Se nos preguntaba qué más necesitamos para evitar fallecimientos. Nosotros ya presupuestamos lo que teníamos que presupuestar. En la Rendición de Cuentas pedimos refuerzos para algunos programas que entendemos que van a necesitar mayores recursos en 2011. Lo que este Ministerio está planteando a este Gobierno fundamentalmente por suerte hemos tenido una buena respuesta es la necesidad de regularizar muchos contratos que tenemos y que queremos que pasen a ser funcionarios del MIDES. Se van a hacer concursos abiertos a través de la ventanilla única del Estado, en los cuales van a poder participar ciudadanos de afuera del Ministerio y contratados por el Ministerio. Estamos trabajando en eso y cuando digo que, por suerte, se nos ha dado una respuesta positiva en el Consejo de Ministros y el Gobierno, me refiero a que esa ventanilla única se fue abriendo para los Ministerios piloto en el proceso de transformación del Estado. Nosotros no fuimos los primeros hay tres Ministerios piloto, que son los de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Salud Pública e Industria, Energía y Minería y ahora pedimos que se nos posibilitara realizar algunos concursos y se nos habilitó para los más urgentes.

El 50% corresponde a trabajadores en el área social y el resto a algunas disciplinas en las que tenemos déficit y a cargos administrativos. El Ministerio tiene cien vacantes presupestadas se nos aclaró desde que lo recibimos de las autoridades anteriores pero no podíamos llamar a concurso por este tema. Hoy se nos está habilitando progresivamente el llenado de esas vacantes que el Ministerio necesita.

¿Por qué se tiene que recurrir a la fuerza? Reitero que, hasta ahora, no se recurría a la fuerza sino al convencimiento de los ciudadanos, y desde el Ministerio se sigue recurriendo a ello. Lo que consentían eran ingresados a los refugios y los que no, quedaban en calle. Hoy está dispuesta por el Gobierno una forma de actuar diferente comenzó en el último Consejo de Ministros y ahora, a través de la ley, va a ser confirmada por la cual una persona, con su consentimiento o sin su consentimiento, si corre riesgo de vida, va a ingresar en alguno de los establecimientos que estén previsto a tal fin. Hoy ya dijimos cuales son; no son los del Ministerio de Desarrollo Social.

De todas formas queremos decir algo que alguien se lo puede imaginar, pero nosotros dejamos de lado la imaginación y decimos qué pasó realmente. Luego de que el Consejo de Ministros y Presidente dicen que hay que salir a sacar de la calle a estos ciudadanos que todavía hoy se mantienen en ella, muchos de ellos han optado por ir por su propia voluntad a los refugios, incluso al local de la Plaza Nº 5. De ahí es que aparece decía el señor Diputado Garino Gruss que por arte de magia, pero no es así un nuevo espacio, que es el Mercadito Victoria, en virtud de que comienza a presentarse esta población diciendo que quiere ingresar porque conocen que se la va a obligar de todas formas. Aumenta el número porque sigue la brigada que venía trabajando desde el MIDES y empieza a trabajar hace tres días el otro grupo que opera desde el otro dispositivo. Entonces, el Mercadito Victoria es otro refugio del Ministerio de Desarrollo Social al que ingresan ciudadanos por su propia voluntad.

SEÑOR GARINO GRUSS.- La señora Ministra dijo que ese refugio funciona desde hace tres días. ¿Cuánto tiempo pasó desde que se resolvió que se hiciera hasta que se instaló?

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Creo que no hubo demora, pero esa respuesta la va a dar el Director de Integración Social, porque este lugar reitero es para ciudadanos que ingresan por su propia voluntad y son parte del trabajo cotidiano del Ministerio de Desarrollo Social. Los otros dos que nombré son para ciudadanos que ingresan por otros métodos aunque todavía no se ha tenido que usar la coerción, que tienen patologías importantes y allí son atendidos y acompañados por personal especializado. Funciona en la Plaza Nº 5 para hombres y funcionará para mujeres en el Ministerio de Defensa Nacional.

Se dice que hay personas que concurrieron por propia voluntad, y es por eso: la gente, al enterarse de que iba a ser obligada a ingresar a un espacio, concurre a los refugios.

Se pregunta qué opina la Ministra sobre si se necesita una ley para utilizar métodos coercitivos. Creo que el señor Diputado Cersósimo manifestó que esta tarea siempre se deriva a la Policía y al Ejército. Como dijimos, existían algunos mecanismos como el establecido en la ley de 1936 que habilitaba a realizar estos procedimientos, pero nosotros no los habíamos adoptado y trabajamos siempre por medio del convencimiento, y los que no querían ingresar a los refugios, no lo hacían. Hoy esto cambió.

No es tan así que trasladamos este tipo de tareas a la Policía o al Ejército. Es cierto que pedimos ayuda a la Policía y que trabaja permanentemente con nosotros desde que existe el sistema de refugios, fundamentalmente la Policía Comunitaria, como decía Sebastián Pereyra. Siempre existió eso. Frente a la posibilidad de utilizar los medios coercitivos, nosotros necesitamos apoyo que es el mismo que utilizábamos antes de la Policía, pero la responsabilidad de que el ciudadano ingrese por medios coercitivos a este sistema es del médico, no de la Policía. La Policía actúa frente a un desacato o a alguna situación de ese estilo. Salimos con los médicos porque ellos son los que firman y establecen si el ciudadano está en riesgo de vida y debe ser internado o ingresado a algún establecimiento. Como decía, hay ciudadanos que debido a sus condiciones pueden ingresar al local de la Plaza Nº 5 y otros, debido a sus patologías, deben ser ingresados a los hospitales Maciel, Vilardebó o al establecimiento de salud que corresponda. Siempre se recurre a la Policía y al Ejército como acompañamiento y para brindar seguridad a los funcionarios públicos que llevan adelante la tarea, pero la responsabilidad es del médico.

SEÑOR CERSÓSIMO.- El planteo fue formulado porque hemos comprobado y ustedes lo han explicado que el Ministerio cuenta con formidables recursos y una estructura burocrática e institucional gigantesca. A eso se le agregan las estructuras de los Ministerios del Interior, de Defensa Nacional y de Salud Pública y de la Intendencia. Además, a través del Ministerio de Salud Pública, están pidiendo a las instituciones de asistencia médica privada que hagan aportes para solucionar este grave problema social que tenemos y que estamos tratando de resolver para evitar que haya más muertes. Nosotros vemos que existe una desproporción enorme si consideramos los instrumentos materiales, humanos y económicos con los que cuenta el Estado, la ayuda de todas las otras instituciones además del MIDES, y que ahora se recurre también a los privados para que ayuden a solucionar un problema social que está a cargo del Estado.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Agradezco la pregunta porque me había olvidado de su observación con respecto al Ministerio.

No sé que información tendrá, pero vale la pena aclarar acá que el Ministerio no tiene una estructura gigantesca. El Ministerio se formó de la nada. Lamentablemente, voy a recurrir otra vez a la historia. Desde el año 2005 hasta el año 2010 el Ministerio fue protagonista del PANES, el Plan de Emergencia. En ese momento no había nada, y pudo realizar la gesta heroica de encontrar y demostrar que existía una realidad que, aparentemente, el país desconocía, de ciudadanos que estaban totalmente fuera de los sistemas y del cuidado del Estado. Ahí no había ninguna estructura. Sin nada, solo con muchísimos ciudadanos uruguayos que se sumaron a la gesta heroica pudieron trabajar y bajar la indigencia y la pobreza en dos años y medio. Todo eso se logró sin estructura, sin burocracia y con un presupuesto dado por el Gobierno del Frente Amplio. En 2005, cuando llega al Gobierno, por supuesto que en su programa tenía al Plan de Emergencia.

(Interrupción del señor Representante Cersósimo)

—— Permítame terminar.

Como dije, lamentablemente vuelvo a la historia porque vale la pena recordarla, a veces olvidamos las cosas.

A los dos años y medio, se resuelve trabajar para instalar el Ministerio. Hoy esta Cartera cuenta con mil doscientos funcionarios para atender todo el país. Tenemos treinta y tres oficinas territoriales con un coordinador que es el representante del Ministro en el territorio, pero no teníamos funcionarios. Hoy estamos pidiendo que exista un piso mínimo de funcionarios para las oficinas territoriales de dos administrativos y dos técnicos en el área social. Esto lo vamos a resolver a través de un concurso abierto a toda la ciudadanía, por departamentos.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Propongo que la señora Ministra termine de realizar la aclaración al señor Diputado Cersósimo para que luego puedan ser contestadas las preguntas que fueron formuladas por los demás colegas. Debemos tener en cuenta el tiempo de que disponemos.

SEÑORA PEREYRA.- Quiero expresar que el señor Diputado Bango y yo nos hemos quedado atendiendo a la presencia de la señora Ministra y su equipo, pero debemos atender otros asuntos.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Fuimos convocados para informar y estamos cumpliendo con eso.

(Diálogos)

—— Si el tiempo de que disponemos es acotado, podemos volver otro día.

Quería aclara que la estructura burocrática del Ministerio fue creada en medio de una emergencia. En el Período anterior se avanzó todo lo que se pudo, a través de concursos. Hoy estamos tratando de regularizar muchas situaciones y de convocar a concursos abiertos. Pero no se trata de una estructura gigantesca en lo absoluto y tampoco su presupuesto es gigantesco. Cada uno de los Ministerios del Gabinete social prevén recursos y presupuesto para las actividades y programas que realizamos en conjunto.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.- Con respecto a lo que planteaba el señor Diputado Garino Gruss en cuanto a la población del interior del país, quiero decir que estamos instruyendo a nuestros coordinadores territoriales para que establezcan contactos con ASSE, el Ministerio de Salud Pública, la Policía e, incluso, las Intendencias, para establecer una mesa mínima de acuerdos con otras instituciones y así poder llevar adelante dispositivos que refieran específicamente a la situación de cada uno de los lugares. La primera respuesta que se obtuvo, el día viernes, fue en el Chuy, donde el Ministerio de Desarrollo Social, Salud Pública y el Ministerio del Interior pudieron alojar algunas personas que estaban en situación de calle.

El señor Pereyra va a explicar qué es lo que sucede con los refugios, sobre todo con el de la calle Florida. Me pareció muy significativa la expresión "refugio exprés". No se trata de un refugio exprés sino que cuando la agenda determina una alteración de las prioridades, los recursos se reubican en distintos lugares y se generan sinergias entre los distintos organismos que participan de los dispositivos que se crean.

Por otra parte, con respecto al marco legal utilizamos todos lo que tenemos disponibles. A partir de anoche tenemos una nueva normativa que amplía la capacidad de acción que puedan tener los equipos que salen a la calle. No nos hemos negado a aplicar ningún tipo de legislación que esté vigente. Como decíamos en conferencia de prensa, en principio nos estaban permitiendo generar un despliegue que, además, podía aumentar el convencimiento de la gente para participar de los refugios.

Con respecto a qué hacemos sin el Cilindro, activamos la Plaza Nº 5.

Luego, Pereyra se va a referir a los inspectores que, en realidad, son referentes vinculados en el mismo pliego de condiciones en el cual la OSC participa para la gestión de refugios.

En cuanto a la Tarjeta Uruguay Social, debo decir que tiene una población objetivo determinada. Estamos estudiando cambiar la población objetivo teniendo en cuenta el marco de reconsideración dados los elementos que se han modificado del Plan de Equidad. Esta tarjeta está muy vinculada a los hogares que tienen niños a su cargo. Entonces, esta población no entraría en ese objetivo inicialmente planteado. Además, esta tarjeta provee la facilidad para comprar alimentos. En situación de calle no se tiene la infraestructura necesaria para su cocción. Valorando todas estas situaciones, de igual forma tomamos en consideración la preocupación del señor Diputado para el debate que estamos dando de readecuación de los objetivos de los distintos programas.

Con respecto al ingreso ciudadano y el PANES, se trata de un programa que terminó en el Ejercicio 2007 y, de alguna manera, fue presentado en todas las memorias anuales. Se podría confundir un programa con otro en cuanto a la ampliación de Asignaciones Familiares ya que el Plan de Equidad había comenzado su ejecución. Se generó una nueva ley; luego, esas tres leyes se transformaron en dos: una de prestación a las asignaciones familiares contributivas y otra a las no contributivas. La evaluación de los programas del Plan de Emergencia no la ha hecho solo el Gobierno sino también la Universidad de la República; inclusive, el Banco Mundial presentó en esta Casa un informe de cómo veían el proceso de evaluación del PANES.

Con respecto a la asistencia telefónica, hubo una ampliación del horario de recepción telefónica. Inclusive, el Director Pereyra atendió en varias oportunidades el teléfono.

En cuanto a los oficiales, en realidad fue un problema con la prensa. Había una disposición de que la prensa no ingresara a los lugares para preservar la identidad de las personas. Es un mecanismo que el MIDES viene desarrollando desde 2005. Eso generó que los oficiales tuvieran que salir para brindar declaraciones a la prensa.

Con respecto al volante y a otras preguntas similares que hacía el señor Diputado Cersósimo, voy a tomarme un breve lapso para leer el procedimiento establecido por el MIDES, que consta de tres puntos específicos: "1. Intentar convencer a las personas que se encuentran en la calle para que se dirijan a la puerta de entrada de los refugios, ubicado en la calle Convención 1572.- 2. Comunicarse con el MIDES a través de los teléfonos 24000302 internos 1841 y 1842 para que nuestros equipos se contacten con las mismas e intenten convencerlos que vayan a algunos de los centros.- 3. Una vez cumplidos estos pasos, si las personas se siguen negando a asistir a los refugios, es acertado brindarles abrigo, comida y/o bebida caliente". Esto fue publicado el día lunes en la página web del MIDES, a la que hacía referencia el señor Diputado.

Con respecto a lo planteado por el señor Diputado Cersósimo, la Ministra ya ha contestado en profundidad acerca de los formidables recursos. En cuanto a la burocracia pública, quiero decir que el Ministerio de Desarrollo Social ingresa este mes al Sistema de Reforma del Estado, justamente pensado por el Gobierno para tratar de llevar al mínimo la burocracia que impide la realización rápida de estos procedimientos. Hay otros elementos de burocracia, como los mecanismos de control que tiene el Estado, que limitan por algún tiempo, pero es en aras de la transparencia de los procedimientos.

En cuanto a la pregunta de si es necesaria o no una ley para este tipo de situaciones, la Ministra ya lo ha respondido y esta Casa tiene su independencia para determinar cuáles son las normativas que se pueden aplicar para situaciones complejas. Inclusive, se han hecho recomendaciones al Poder Judicial sobre algunos casos en particular, aunque no sobre este tema. Considero que es potestad de esta Casa determinar cuáles son las normas correspondientes que se deben aplicar.

Con respecto a las muertes, quiero decir que nos duelen todas, y nos hacemos responsables como Gobierno de todas aquellas muertes que pudieron haber sido evitadas. Esto no quiere decir que haya otro tipo de muertes por otras razones, que también pueden ser evitadas. Los estudios demuestran que se producen accidentes domésticos que generan muchas situaciones que derivan en muertes.

También quiero aclarar que estamos trabajando en la contención con nuestros equipos de calle, porque también se llega a tiempo a salvar vidas. Pasó con la persona de la rambla que mencionaba la Ministra, pero también con otra que había egresado del Hospital Pasteur y que por vivir en situación de calle tuvo una infección en su herida. Esta persona fue descubierta por nuestros equipos y se acordó con ASSE la forma de

reingreso para su curación completa. El hecho de que el Consejo de Ministros asuma este tema y lo debata indica que el Presidente no está solo. Esto habla por sí mismo de la unión del equipo conformado a nivel de Gobierno.

En cuanto al episodio del Hospital Vilardebó, tenemos entendido quizás la información sea parcial que fue en aplicación de la ley del psicópata. Acá es bueno destacar que las brigadas se constituyen de acuerdo con este dispositivo nuevo que se adosa al tradicional. Es decir que es la misma política para situación de calle con dos dispositivos diferentes. En este caso, participan personal del MIDES, dos médicos de ASSE y personal policial. El MIDES avista e intenta convencer a la persona en situación de calle; los médicos determinan el estado de salud o si hay algún signo de drogodependencia y si la persona se resiste a participar del sistema de refugios interviene la policía, y solo en caso de extrema necesidad.

Con respecto a expresiones realizadas por quien habla, en ningún momento planteé una posición del fin del capitalismo y una tendencia hacia el socialismo real. Simplemente hice referencia a una explicación acerca del cambio de la población en situación de calle y cómo, a mi entender, el sistema neoliberal esto no lo digo ahora en mi posición de Subsecretario, sino basado en mi experiencia de la década de los ochenta, de los noventa y de principios del 2000 en mi trabajo con personas en situación de calle ha modificado las características de esta población. Una de las explicaciones es la alimentación de un sistema que invita al consumismo y lo transforma en compulsivo, convirtiéndose en una adicción. Las respuestas comportamentales de los ciudadanos responden a los estímulos que se van desarrollando. En ese sentido fue mi expresión porque en la década de los noventa fue cuando a nivel mundial el neoliberalismo asumió con mayor fuerza su modelo que en realidad es socioeconómico y no solo económico. A partir de 2005, y con una política que intentaba romper el modelo neoliberal en aplicación en nuestro país, de un 33% de población por debajo de la línea de pobreza, se disminuyó a un 20% y de 3,9% de población en situación de indigencia se bajó a casi el 1%. ¿Qué indica esto? Que a pesar de las distintas crisis hubo una en el año 2007, tanto la pobreza como la indigencia en Uruguay han seguido decreciendo, así como también ha seguido decreciendo la desocupación.

Ustedes darán el debate político en su momento. No tengo ningún inconveniente en conversar fuera de este ámbito con los señores Diputados. Respeto mucho esta Casa. Las veces que he venido, he tratado de hacer las cosas de la forma más fundamentada posible. Inclusive, si se entiende que alguna de las respuestas no ha sido contestada, pido a la señora Presidenta que nos las haga llegar, tanto a la señora Ministra como a mí, para que aportemos elementos que pueden haber faltado por la dinámica que se estableció.

Con respecto a lo que planteaba la señora Senadora Piñeyrúa acerca de los contextos, las temperaturas tan bajas provocaron que los dispositivos se activaran más rápidamente. La determinación del Consejo de Ministros de que esta situación nacional debía ser liderada por el MIDES permitió algunos redireccionamientos, tanto de fondos como de programas. Como les decía antes, la señora Ministra de Vivienda hasta hoy temprano nos seguía llamando para decirnos de la posibilidad de que una casa que tenían destinada para tal o cual situación fuera utilizada para este Programa.

En ningún momento se intentó eludir las responsabilidades mencionando como decía recién una de las explicaciones del fenómeno de la pasta base y la situación de calle. Comparto lo que decía la señora Senadora Piñeyrúa en cuanto a que calle no es bienestar. Queda demostrado en el repartido que hicimos para la prensa. Es evidente que tenemos que seguir trabajando progresivamente para que esta situación se vaya minimizando lo máximo posible.

Hemos hecho análisis comparativos, y hemos visto que en casi todos los países del mundo hay un casco duro, un núcleo fuerte y sólido de situación de calle. Estamos viendo cómo se maneja ese tipo de situaciones.

Las condiciones son previsibles. Se ha trabajado mucho. El señor Pereyra explicará los pasos que se han dado. Hemos tenido la fortuna de que muchos coincidimos respecto a este tema, y con esa voluntad política se ha logrado acortar algunos tiempos.

Con respecto a la interinstitucionalidad, una vez que el Consejo de Ministros toma esta decisión, el Gabinete Social instalado en el Gobierno discute cada quince días estos temas. Existe un organismo dependiente de este Gabinete, que es el Consejo Nacional de Políticas Sociales, ámbito natural de los Subsecretarios y los Presidentes de los distintos organismos y de coordinación de las políticas que surgen del Gabinete Social y de diseño de los mecanismos comunes para hacerlo. El Plan de Equidad es una muestra de ello. A su vez, en

cada lugar, convocados por el Coordinador Territorial, hay Mesas Interinstitucionales que son las que traducen al territorio esos programas marco que se arman y se definen las prioridades de cada lugar.

En cuanto a lo que planteaba la señora Diputada Alonso acerca de los cortocircuitos entre los organismos, expliqué al inicio quizás de forma muy rápida que las lógicas de los organismos son diferentes. En la práctica, ante situaciones que pudieran no ser previsibles en términos de la lógica de la calle cuando hablamos de "lógica de la calle" todos sabemos a qué nos estamos refiriendo se discute a qué organismo le corresponde actuar, porque hay fenómenos que son sociales y otros, sanitarios. El MIDES, por ejemplo, no tiene la capacidad para hacer un diagnóstico sanitario ni siquiera inicial como para poder decir que determinada persona podría tener tal o cual patología. Entonces, en función de esas lógicas diferentes de intervención, puede haber una aparente contradicción en la metodología de abordaje.

Con respecto a la responsabilidad referida a las Colonias, como decía, venimos trabajando en coordinación en el Gabinete Social y en el Consejo Nacional de Políticas Sociales para ver cómo podemos trabajar para hacer efectivo el pasaje a las Colonias de las personas que lo necesiten, por supuesto, evitando las condiciones de hacinamiento que en un tiempo se producían. Creo que por allí viene la baja de los cupos que se ha producido y que mencionaba la señora Diputada.

En cuanto a qué pasará cuando ya no haga frío, el Ministerio de Desarrollo Social, entre sus políticas de articulación, intenta dejar un acumulado de esas relaciones interinstitucionales. Todo lo que se va consolidando quedará a disposición de esas políticas que tanto el Ministerio de Desarrollo Social como otros organismos vinculados a lo social estimen conveniente y prioritario. Ello dependerá de las variables de coyuntura y de las que entren más en tensión.

La señora Ministra ya hizo referencia a la "ventanilla única" y a por qué en esta Rendición pedimos que se nos avale poder cubrir esos cargos. Todavía no estamos en el proceso de reestructura; estamos por entrar en él. Esa es la explicación.

Con respecto a lo planteado por el señor Diputado Espinosa, por lo menos por mi parte doy por finalizado el tema relativo al modelo neoliberal. Podemos discutirlo en otro momento, inclusive tomando un café en otro lugar, pero me parece que desde el punto de vista político todos reconocemos que tenemos diferencias por eso estamos en lugares diferentes, y las diferencias son razonables y discutibles. Cada uno tiene su opinión; para comprender la realidad se necesita de múltiples miradas.

La señora Ministra explicó también que, en realidad, el MIDES no fue desplazado por el Sistema Nacional de Emergencia, sino que hubo un acuerdo político y hasta tanto la iniciativa que se presentó ayer no estuviera aprobada, se acordaban las competencias de cada uno según el marco normativo vigente. ¿Qué pasa a partir de ahora? Vamos a seguir trabajando. Aceptamos la propuesta del Diputado Garino de profundizar el relacionamiento; la Ministra ha dado muestras de ello y vendremos cada vez que sea necesario a dar explicaciones. Nosotros trabajamos como equipo; vinimos los dos jerarcas máximos del Inciso con el Director que correspondía al Programa que íbamos a tratar. Podemos acordar cuál serían, según la discusión que vaya procesando el ámbito parlamentario, los Directores de Programas que tendrían que participar. Así lo hicimos el año pasado, me parece que con muy buen resultado.

Por último, quiero hacer hincapié aunque la Ministra lo dejó claro en que coordinar no es suplantar. El MIDES coordina las acciones, pero no realiza las que les corresponden a los Ministerios del Interior, de Salud Pública o de Educación y Cultura. La coordinación es, precisamente, lograr esa articulación para que las políticas abarquen la mayor cantidad de gente posible y puedan ser lo más efectivas que la situación permita.

SEÑOR PEREYRA.- Al día de hoy, en Montevideo, tenemos once centros nocturnos, dos centros diurnos, tres casas asistidas, dos casas de medio camino y dos centros de 24 horas.

Respecto a los llamados inspectores, como aquí se los llamó, lo primero que debo decir es que no se trata de inspectores sino referentes del Programa, y que tenemos siete funcionarios que, entre sus tareas, deben constatar los datos disponibles para saber qué población tenemos en cada uno de los centros. Además, deben identificar los perfiles.

Para cada uno de los llamados a gestionar centros existe un pliego en el que se establecen objetivos, actividades y perfiles de los técnicos que deben estar a cargo de ese lugar. Obviamente, nuestros funcionarios concurren a esos centros sin previo aviso, no todos los días, para ver el funcionamiento normal de dichos centros y luego analizan cómo se está cumpliendo lo acordado en función del pliego y de los objetivos. Estas son las tareas de los mal llamados inspectores. Por lo tanto, no solo se trata de verificar cuántas personas concurren, sino también las condiciones.

En cuanto al déficit de cupo, reitero que no existe. Se ha dicho que un señor Diputado ha concurrido a uno de nuestros centros que atiende a mujeres con niños. El perfil de la gente en situación de calle nos dice que el 89% son hombres. Sin embargo, este Gobierno y el anterior siempre han dado atención especial a los niños.

Es lógico que en función del perfil de la gente en situación de calle puede ocurrir que un refugio de mujeres con niños tenga algún cupo. Esto nos parece bien porque quiere decir que contamos con cupos para el caso de que exista alguna otra situación con esas características.

Ahora también tenemos cupos para el otro 90% de la población, que son hombres entre treinta y sesenta años de edad.

Vamos a trabajar en forma muy fuerte para toda la población, pero siempre hacemos especial énfasis en los niños. No podemos mezclar poblaciones no solo pensamos en la emergencia sino también en el más allá en detrimento del trabajo que vamos a hacer a largo plazo. Sería un error integrar a este centro a poblaciones con otras características. Por eso tenemos centros para diferentes perfiles y por eso es lógico que este centro para mujeres con niños tenga cupos.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Nos interesa, fundamentalmente, la situación de los seis fallecidos: qué características tenían, si habían sido relevados, si eran enfermos o personas con discapacidad.

SEÑOR PEREYRA.- Estoy respondiendo a la pregunta de otro señor Diputado respecto a los cupos en un centro para mujeres con niños y al rol de los referentes en el Programa.

Tengo otras preguntas para responder y voy a llegar a la interrogante del señor Diputado.

En la prensa se publicó que una funcionaria del Ministerio negó la entrada a los dueños de la casa en la que funciona un refugio del Ministerio de Desarrollo Social. En primer lugar, debo decir que para ese centro se firmó un comodato entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Desarrollo Social. En segundo término, se aclaró y habló con la prensa que para preservar el trabajo que estamos desarrollando con la población no íbamos a permitir su ingreso a nuestros centros porque para nosotros es prioritario atender y seguir trabajando para que las personas dejen de estar en esta situación. Esa es nuestra prioridad.

En cuanto al otro hecho publicado en la prensa relativo a una internación compulsiva —relatado por el señor Diputado— respecto a que un hombre alto y otro señor amenazó a una mujer con pincharla si no accedía a ir con ellos, debo decir que se trataba de dos médicos de ASSE, uno de ellos psiquiatra. No olvidemos que existe la llamada ley del psicópata. Esa persona fue trasladada al Hospital Vilardebó y allí quedó internada.

Por lo tanto, lo que hicimos fue cumplir con las leyes vigentes, y nada más. Tal como lo establece la ley, con la firma de dos médicos eso se puede hacer. Y cuando se habla de "pinchar", supongo que es la forma de hablar con esa población, con una persona con problemas psiquiátricos agudos para que entienda y sea menos violenta la internación compulsiva e intentando que la policía no intervenga. Pincharlo es darle algún tranquilizante, y no es más que eso. Los médicos saben qué tipo de medicación deben aplicar.

Reitero que se cumplió con la ley vigente, que tiene muchos años de aprobada, antes de la creación el Ministerio de Desarrollo Social.

En cuanto a las reuniones, la señora Ministra y el señor Subsecretario ya lo explicaron, pero me parece que es importante aclarar. El Ministerio no fue desplazado de las acciones que viene desarrollando. El Programa de Atención a las Personas en Situación de Calle sigue desarrollando sus funciones de la misma manera en que venía haciéndolo desde el año 2005. Se creó otro mecanismo en el que intervienen otras instituciones con otro representante del Ministerio para llevar adelante eso.

Las reuniones de "Intercalle" se hacen cada quince días en el Ministerio de Desarrollo Social.

Cuando se creó el MIDES también se formó una Dirección de Evaluación y Monitoreo, y sus tareas consisten en evaluar y monitorear los Programas. Sin ningún problema podemos enviar a la Comisión los informes que ha realizado dicha Dirección. Además, y con relación al Plan de Emergencia, también hizo evaluaciones la Universidad de la República y el Banco Mundial. Los señores Diputados saben que las evaluaciones fueron por demás positivas. Es más, al Banco Mundial planteó que eran más positivas que lo que nosotros decíamos, ellos estaban mucho más conformes de lo que nosotros estábamos sobre el resultado del Plan de Emergencia. Y si lo comparamos con lo que se hizo en otros países con políticas similares, veremos que el impacto fue mucho más positivo que el que pudo haber tenido cualquier otra política. Es importante aclarar que el Plan de Emergencia finalizó hace muchos años; por lo tanto, podemos traer algo de lo que se presentó y se hizo en el Plan de Emergencia en el Período pasado.

SEÑORA ALONSO.- Me gustaría una aclaración sobre algo que decía el señor Director. Si bien el Banco Mundial hizo la evaluación que él está mencionado, en nuestro país el Tribunal de Cuentas observó al Ministerio de Desarrollo Social por la asignación y distribución de los recursos con respecto al Plan de Emergencia. Quiero dejar constancia de ello porque hay algunos estudios que evaluaron de una manera y otros, de otra.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Director hizo referencia al estudio social realizado por el Banco Mundial.

SEÑORA ALONSO.- Está bien, pero el estudio social muchas veces no va alejado de la distribución de los recursos que las autoridades hacen cuando se establecen los planes de emergencia.

SEÑOR PEREYRA.- Me refiero al impacto social de la población, a lo que se logró en cuanto a la baja de la pobreza y de la indigencia y a la eficiencia que tuvo el Ministerio de Desarrollo Social en contactarse con la población, en tener una base de datos de la población y en trabajar para cruzar las bases de datos; antes de 2005 era prácticamente imposible poder hacerlo porque tenían lógicas diferentes. El Ministerio de Desarrollo Social empezó a trabajar en eso en 2005 y hoy lo continúa desarrollando. Ese es otro tema bien importante, pero para desarrollar más adelante

Con respecto a lo que planteaba el señor Diputado en cuanto al local de apuro, de emergencia, exprés, que se decía que se desarrolló, como decía anteriormente, el Ministerio tiene un diseño establecido para abrir cada centro. No es que de hoy para mañana haya que abrir un centro, y uno se plantea qué tiene que tener el centro, qué perfiles, qué insumos. No. Esos datos los tenemos. Las posibilidades que nos da el TOCAF son las de hacer una ampliación de algunos convenios y eso lo podemos hacer. Lo que se hizo es nada más que eso: se consiguió el local y se hizo una ampliación de una licitación, de un convenio que teníamos con una organización social.

En cuanto a los equipos de calle, actualmente tenemos cinco equipos recorriendo la calle entre las nueve de la mañana y las dos de la mañana. Reitero: tenemos cinco equipos saliendo a la calle.

Con relación a lo que decía el señor Diputado Bango, es importante aclarar que lo que plantea es que a nivel de Gobierno central no existían estudios de la población en situación de calle antes de la llegada del Frente Amplio al Gobierno; sí existían a nivel de Gobierno departamental y el Ministerio trabaja con las Intendencias departamentales. Reitero: a nivel de Gobierno central no existían estudios de este tipo o no tenemos conocimiento de ello, y la verdad es que hemos estudiado mucho, no solo nosotros, sino la Universidad de la República, para poder detectar estas situaciones y trabajar de la manera más científica posible.

Con referencia a lo que planteaba el señor Diputado Cersósimo de los seis muertos, cada caso es particular. Para determinar si estas personas fallecieron por hipotermia...

SEÑOR CERSÓSIMO.- Quiero saber si esas personas muertas fueron relevadas no me refiero al nombre y al apellido, sino a si eran enfermos, si era gente con conciencia y voluntad y qué planteo les habían hecho para llevarlos a los refugios.

SEÑOR PEREYRA.- De todos modos, quiero decir que los cuerpos de esas personas están en el Instituto Técnico Forense para analizar exactamente cuáles fueron las causas de muerte.

La sexta muerte que se planteó en el último momento era una persona que no estaba en situación de calle, sino que tenía su hogar y fue llevada a un hospital, donde falleció.

En cuanto a otra muerte que se plantea, el Instituto Técnico Forense estableció que no fue por hipotermia. El caso más conocido, la persona que falleció en la calle Rodó esquina Jackson, figuraba en los registros del Ministerio de Desarrollo Social y que muchas veces se trabajó con esa persona intentando llevarla a nuestros centros. El equipo que la encontró fue el del Ministerio de Desarrollo Social y en ese momento tenía a su lado dos botellas de alcohol rectificado.

Sin duda, son situaciones que a todos nos duelen y aclaro que son casos que teníamos relevados. Como explicaba hoy, de un promedio de 150 llamadas diarias, conocemos el 90% de los casos. Estos, que son los más crónicos, los más duros, sin duda los tenemos relevados. Se han atendido y se han llevado a los refugios, pero cuando tienen problemas tan agudos, por desgracia suceden estas situaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- El informe que nos dieron ha sido muy exhaustivo e importante.

Me parece necesario resaltar algunos aspectos que surgen de las intervenciones de los colegas. Se trata de una población de gran complejidad y de gran movilidad. La población en situación de calle con el correr de los años ha ido avanzando. Esto habla bien porque marca que hay salidas del proceso de situación de calle. No fue igual la situación en los años 2000, 2001 y 2002, cuando se instalaron los programas de Frío Polar en la Intendencia, que refería a una población indigente económicamente, pero no excluida socialmente, por lo que cuando la situación económica fue cambiando, de nuevo se fue insertando en la sociedad. Es decir que la modalidad de los programas sociales, de las promociones, del apoyo en algunos programas de trabajo beneficiaban esa inserción social.

Por todo lo que se dijo sobre el mejoramiento de los índices de pobreza y de indigencia, creo que estamos llegando al sector cuyo perfil tiene complejidades que nos obligan a monitorear y a analizar nuevas propuestas. Me parece importante lo que aclaraba el señor Subsecretario y también el Director: las poblaciones no se pueden mezclar aunque haya un lugar en un refugio, a no ser que se trate de un caso muy especial. El objetivo no es vulnerar la lógica del Programa que ya está instalado, que tiene una lógica de respeto de la convivencia, de la higiene, de sentarse en una mesa, de cuidar la medicación, de ir a atenderse a las emergencias, con sus médicos, etcétera. En ese sentido, se está haciendo un trabajo social importante. |Me parece que este nuevo momento requiere que analicemos más profundamente ese núcleo duro, y eso es responsabilidad del MIDES y de mucha gente más, porque también tiene responsabilidad la Cátedra de Psiquiatría. Las mismas discusiones que se están dando aquí, sobre la libertad y la vida, ya se plantearon ayer; hubo Diputados que no acompañaron el proyecto porque consideraron que se estaba vulnerando la libertad de los ciudadanos, cualquiera fuera la circunstancia en la que estuvieran. Estos son temas de debate. Los laudamos con una ley, pero, por ejemplo, el Diputado Cersósimo plantea por qué se maneja una internación compulsiva y no ambulatoria. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de emergencias sanitarias que se presentan por el frío. Si se generara una epidemia de gripe A en Montevideo y el área metropolitana, ¿qué haríamos? También debe considerarse el agravante que implica una situación de ese tipo; cuando tuvimos un foco de hepatitis fue terrible, porque sacar de la calle a personas enfermas de hepatitis supone un dispositivo muy complicado.

Yo me ubico en esta nueva situación, con esta nueva ley. Hay que ver cómo aportamos desde el Parlamento a esta situación. Hay psiquiatras que están muy de acuerdo con ingresar a las personas compulsivamente; leí ayer las expresiones del psiquiatra Esteban Acosta, que tiene esa posición. Pero hay otros que siempre han estado en contra de que saquemos de la calle a personas psiquiátricas, porque consideran que se les distorsiona el mundo imaginario que construyen. Eso siempre se ha dado; el caso emblemático es el de la señora Beba. ¡Cuánta polémica hubo con Beba! Los psiquiatras decían: "Van a hacerle mal. Va a morir porque van a sacarla de un entorno que ella se construyó, para llevarla a la Colonia Etchepare, donde va a sentirse ajena". Por otro lado, se planteaba que, en la calle, esa señora era vulnerable a la violencia y, por ello, era correcto llevarla a un establecimiento.

Tenemos que definir cómo deben elaborarse los programas, qué servicios deben brindarse, qué exigencias se plantean para ingresar compulsivamente a esta población, etcétera. Hay que tener en cuenta que ahora la ley facilita la internación, pero también que en la ciudadanía se dividen las opiniones. Ahora hay un clamor con respecto a estas personas. Esa libertad de la que se habla está bastante escamoteada, bastante fragilizada y, como bien se dice, la apatía, el dolor y la resignación hacen que resulte bastante complicado hacer jugar la libertad en estas situaciones.

Ha faltado alguna información. Con respecto a los ciudadanos fallecidos, en general se cuenta con informes médicos al respecto, y sería interesante que pudiéramos conocerlos, inclusive, para corroborar cuántas de esas personas estaban en situación de calle.

Me parece importante trabajar para adelante, mirar para adelante. Esta población va a estar muy presente. En algunos reportajes que vi noté que había gente muy joven; eso lleva a que el fenómeno dure mucho tiempo si no se trabaja adecuadamente. Hay que pensar que, por más que se trate del núcleo duro, no quiere decir que esa gente no pueda avanzar, mejorar sus condiciones de vida, ir aceptando una mínima socialización.

Invitaría a que, aunque no nos corresponda, porque la reglamentación deberá ser elaborada por el MIDES junto con los Ministerios de Salud Pública y del Interior, nos hicieran saber cómo se va llevando adelante la reglamentación. Habría que manejar plazos breves. Leí en "El faro" que es la sección cómica de "La Diaria" un chiste que aludía a que en el Parlamento estábamos votando una ley para atender la situación de la población vulnerable ante la ola de frío, que se remataba diciendo: probablemente este verano los parlamentarios puedan sacarla. Son las bromas fuertes que se hacen contra el sistema político.

Creo que el sistema político actuó rápido. Ahora queda que colaboremos para que estos ciudadanos que, a mi modo de ver, viven muy mal aunque algunos consideran que están gozando de una infinita libertad, puedan tener otro horizonte de vida.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Agradezco la presencia de la señora Ministra y su equipo.

Me ha quedado la impresión de que la señora Ministra es una persona muy agradable, dispuesta al diálogo, muy sincera en su proceder en el ámbito parlamentario. Es una persona simpática y abierta. Con todo respeto, agradecemos su aporte y destacamos sus cualidades.

Por otro lado, debemos decir que discrepamos con la gestión, que consideramos muy ineficiente.

Quiero confirmar un aspecto de una denuncia grave que se hizo en la prensa. El Ministerio dice que se trató de una internación compulsiva en el Vilardebó, por razones psiquiátricas y por disposición médica.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Es así.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Todos sabemos que la ley contempla distintas formas de internación compulsiva, que incluye la que se hace por disposición de la Policía, que tiene un procedimiento; la que se realiza por disposición judicial, que tiene otro, y la que se efectúa por disposición médica. Esperemos que se haya cumplido con los requisitos del caso y que pueda haber intervención la Justicia; de lo contrario, no solo habrá responsabilidades políticas, sino también de otra naturaleza.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.- Quiero aclarar una cuestión que es importante.

Agradezco a la señora Presidenta, cuya experiencia en el tema me hizo recordar algunos elementos que resulta importante considerar.

La situación de calle es un fenómeno complejo. Tanto es así que, para su análisis, por el año 2000, la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración utilizó una metodología similar a la que se aplica al estudio de las aves migratorias, precisamente, atendiendo a la movilidad de esta población y a las dificultades para realizar un conteo. Se tiene en cuenta que hay un circuito asociado a una estrategia de supervivencia. El hecho de pernoctar en calle tiene mucha relación con aquellas conductas. Estamos hablando de mecanismos

complejos. Pensamos que con los convenios que podamos desarrollar la Universidad de la República podrá aportar instrumentos científicos, analíticos y prospectivos que nos permitan mejorar la toma de decisiones políticas ante este tipo de situaciones.

En mi calidad de Subsecretario, no vengo a defender la gestión del MIDES, sino a demostrar lo que el Ministerio ha hecho. Pienso que la confrontación de opiniones, el planteamiento de preguntas y respuestas que se ha dado en esta conversación, permite afirmar que hay visiones diferentes acerca de los modelos de gestión. Puedo entender que tengamos diferencias en cuanto a la visión de los modelos de gestión, y me reservo el derecho a defender la gestión que se realiza desde el Ministerio de Desarrollo Social.

Agradezco nuevamente la invitación que se nos cursó. En la medida en que no estemos involucrados en las reuniones que mantenemos en forma permanente por este nuevo dispositivo vamos a participar de todo lo que el Parlamento estime conveniente, a efectos de perfeccionar el marco normativo que permita a los tomadores de decisión del Estado mejorar la calidad de vida de la población.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Agradezco la invitación de la Comisión. Quedamos a su disposición para cualquier otra instancia como esta o para remitirles las respuestas que no hayamos podido dar hoy.

Reafirmamos que estamos trabajando en estas líneas, con respecto a las que se puede discrepar o considerar que hay limitaciones; seguramente algunas existen.

SEÑOR IBARRA.- A raíz de que hemos escuchado detenidamente a la señora Ministra, al señor Subsecretario y al Director de Secretaría, y también las preguntas efectuadas, que han dado pie a las respuestas que se han dado, han quedado claros algunos aspectos, para nosotros fundamentales.

En primer lugar, que existe una coordinación real entre los distintos Ministerios y las diferentes autoridades para abordar un problema tan complejo, difícil y sensible para todos nosotros, como lo es el de los ciudadanos en situación de calle.

En segundo término, ha quedado claro que desde 2005, cuando se crea el Ministerio de Desarrollo Social con el apoyo unánime de la Cámara de Representantes y de la Cámara de Senadores, se está desarrollando un programa específico para los ciudadanos en situación de calle. Por lo tanto, las previsiones que se han tomado desde esa fecha hasta el momento han sido destacadas, lo cual fue avalado por las exposiciones realizadas.

En tercer lugar, la discusión que dimos ayer en la Cámara de Representantes durante más de cinco horas no fue estéril. A veces es necesario dar ese tipo de discusiones para exponer políticamente lo que piensa cada legislador y cada partido político que integra la Cámara de Representantes. Como decíamos ayer en nuestra intervención, sin duda este proyecto es un instrumento que es un complemento muy importante para las autoridades de Gobierno que tienen la responsabilidad de atender esta situación tan compleja de ciudadanos en situación de calle. Además, por lo que expresamos ayer y por documentación que tenemos en nuestro poder reafirmamos que, en la medida en que se aplique esta ley, que será promulgada en estas horas por el Presidente de la República, no se está vulnerando la libertad del ciudadano. Por el contrario, se lo está protegiendo, de acuerdo con lo que establecen los artículos 7º, 10 y, sobre todo, 44 de la Constitución de la República.

Como Diputados del Frente Amplio estamos satisfechos por las explicaciones dadas por los invitados. En ese sentido, estamos firmando una declaración de apoyo a las autoridades del Ministerio participaron hoy en esta reunión de la Comisión, que entregaremos a la Presidencia.

SEÑOR SOUZA.- Quería excusarme por mi llegada tarde a la Comisión, que se debió a un problema de salud de mi madre, que requirió mi atención.

Tengo la más plena confianza de que hemos estado bien representados por los compañeros de la bancada del Frente Amplio que están presentes. Además, conocemos el compromiso y el espíritu que tienen los compañeros que están en el Poder Ejecutivo.

SEÑORA ALONSO.- Agradecemos a la señora Ministra y a su equipo.

Con mis palabras no quiero hacer una crítica a las personas, pero sí a cómo han venido funcionando las cosas, a la gestión, a la asignación de recursos. Lamentablemente, no se han dado respuestas completas, por lo que no han satisfecho plenamente.

No me llama la atención que se establezca una declaración de parte de cinco integrantes de la bancada de Gobierno, pero no sé qué apoyo pueden dar dos de ellos a las explicaciones dadas por el Ministerio si no estuvieron presentes, aun cuando se hayan dado razones válidas para su ausencia. No parece serio ni responsable.

Al principio de la reunión señalé que no iba a emitir juicios de valor porque entendía que este no era el lugar para hacerlo, sobre todo teniendo en cuenta la presencia del Ministerio de Desarrollo Social. La intención era pedir explicaciones, que desde mi punto de vista no fueron satisfactorias.

No puedo dejar de expresar que uno como legislador tiene que actuar de acuerdo con sus convicciones. Voy a reiterar lo que dije ayer en el plenario: no hay que ser hipócritas y dar apoyos sin tomar en cuenta que estamos frente al riesgo de perder vidas de ciudadanos que, lamentablemente, ya sufrimos. Esperemos que no siga sucediendo en el futuro.

Simplemente quería dejar constancia de que me duele, no solamente el escaso fundamento de los hechos ocurridos, sino sobre todo, la poca responsabilidad que tenemos como legisladores, en una comisión donde venimos trabajando con seriedad.

(Diálogos)

SEÑOR SOUZA.- Lamento haber llegado a la hora en que lo hice. Expliqué que se debió a motivos ajenos a mi voluntad, que demandaron mi atención. Mi mamá estuvo internada durante veinte días en el CTI y en el día de hoy me comunicaron que le habían dado el alta, por lo que tuve que hacerme cargo de ella.

No puedo dejar de sentirme aludido cuando se habla de hipocresía y de falta de responsabilidad. Estoy sentado en una banca de Diputado, tengo razonamiento propio y soy responsable de mis actos, pero pertenezco a un colectivo político que me contiene, más allá de que pueda tener disensos o consensos con él. Por lo tanto, mis compañeros me merecen la más extrema confianza, más allá de las eventuales discrepancias o disidencias que podamos tener. Soy responsable con mi colectivo político, al que la ciudadanía le dio la responsabilidad de gobernar este país, por lo cual me sumo y me someto a él, sin ningún tipo de dudas.

Por lo tanto, no entiendo que esa sea una conducta hipócrita o irresponsable; pertenezco a un colectivo político.

SEÑOR MICHELINI.- Cuando se citó la Comisión, a la hora 10 y 30 creo que hoy fui el primero en llegar, expresé a la señora Presidenta que tenía una reunión de la que no podía ausentarme puesto que había sido convocado por el Presidente de mi fuerza política, el Frente Amplio, en mi carácter de dirigente político.

El objetivo de la sesión de esta mañana de la Comisión Especial de Población y Desarrollo era escuchar explicaciones de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, y no está en el orden del día juzgar las actitudes políticas y personales de los integrantes de la Comisión. La única explicación que puedo imaginar para este comportamiento es que esta fue una larga sesión, imagino que compleja y con mucha información, relativa a temas delicados. Por lo tanto, interpreto que esa fatiga por el trabajo posibilitó el apartamiento del orden del día y del objetivo de la Comisión, e hizo que se juzguen las acciones y las características del accionar de dirigentes políticos que, además, ya somos grandes, por lo que las argumentaciones de hipocresía e irresponsabilidad en nada alteran nuestra conducta ni pueden tener valor.

Si la lógica fuese estar ocupando de forma permanente las bancas en cada instancia, este Parlamento prácticamente no funcionaría. Además, el Partido Nacional casi no está presente en las sesiones. O sea que hay que poner las cosas en sus justos términos. Yo firmé una declaración política; me siento contemplado

absolutamente por el trabajo de mis compañeros de bancada y no veo en ello ningún acto de irresponsabilidad o de hipocresía. Como siento respeto por la Diputada preopinante, no voy a dar mayor importancia a esa afirmación.

SEÑORA PEREYRA.- Nosotros de ninguna manera vamos a permitir que se tilde de hipócrita el trabajo de nuestra bancada, porque por primera vez en todo lo que va de esta Legislatura la oposición está en pleno en la Comisión Especial de Población y Desarrollo. Hay que tener el tupé como le gusta decir a algunos de plantear una cosa así cuando nunca, hasta este momento y quiero que se señale; yo no sé cuántas veces se reunió esta Comisión, estuvo presente en pleno la oposición. Inclusive, muchas veces no nos hemos podido reunir por falta de asistentes.

Reitero lo que decía nuestro compañero en cuanto a que fueron satisfactorias las explicaciones recibidas, porque se han dado detalles pormenorizados de cada una de las situaciones. No es privilegio de la oposición sentir dolor por el fallecimiento de uruguayos. No; nosotros lo sufrimos, lo vemos y tenemos la responsabilidad de llevar adelante la gestión de este Gobierno. El Subsecretario fue más que claro cuando dijo que nos duele, que nos hacemos cargo, y se han llevado adelante muchísimas políticas sociales en lo que va de este Gobierno y del anterior.

En el día de ayer alguien decía que, lamentablemente, la perfección no existe. Nosotros quisiéramos que existiera, porque desearíamos que no pasaran estas cosas que se nos escapan de las manos. También se produce una contradicción. Se nos dice: "¿Por qué no hacen algo?" y, a la vez, se habla de la libertad que la gente tiene de vivir como quiere.

Decíamos que ayer se había dado este debate y que no queríamos volver a darlo hoy, que queríamos informarnos, saber qué estaba pasando, cómo se estaba desarrollando el trabajo y cómo se estaba analizando esta situación en el MIDES, que es la parte del Gobierno que tiene la mayor responsabilidad en esta problemática. Nos complace comprobar la preocupación que existe, saber lo que se está haciendo para revertir estas situaciones y que desde aquí pudimos aportar, modestamente, para que puedan atender con mayor solvencia a los uruguayos y a las uruguayas que están en situación de calle.

Esperemos que esto se pueda resolver y que la próxima vez tengamos insumos de otro tipo y en mejores circunstancias. Repito: a nosotros nos duele la muerte de cualquier uruguayo, también cuando se produce en estas condiciones. Hubiéramos querido hacer más por ellos y no se pudo.

Les agradezco por su presencia y les quiero decir que desde acá los seguimos acompañando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hago mías las palabras de mis compañeros de bancada. Hubiese preferido que, en todo caso, si faltaba información se solicitara una ampliación, sin romper los puentes de relacionamiento que debemos tener, pero cada uno hizo su planteo.

A lo mejor nos pueden hacer llegar algunos materiales, como por ejemplo sobre evaluación y algunos otros aspectos, porque esta Comisión Especial de Población y Desarrollo tiene que ver con los temas más estratégicos de la sociedad uruguaya: con sus grandes dilemas, con los problemas demográficos y de exclusión social. Por lo tanto, tener información sobre cómo se perfilan estas situaciones nos va a hacer muy bien, inclusive para madurar, entre todos, las mejores respuestas que se están necesitando.

Les agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la delegación del Ministerio de Desarrollo Social) |

—— Continuamos con la sesión.

Vamos a votar las mociones presentadas. La primera de ellas, firmada por la señora Diputada Alonso y los señores Diputados Cersósimo, Campanella, Garino Gruss y Abt.

(Se lee:)

"En virtud de tratarse de un tema de gran sensibilidad social, donde lo que está en juego es la vida de las personas, se declaran no suficientes ni satisfactorias las explicaciones vertidas por la Ministra de Desarrollo Social, pesa a los ingentes recursos presupuestales que dispone y del apoyo de otros Ministerios, Salud Pública, Intendencia y organizaciones de la sociedad civil, además del marco normativo vigente".

—— Se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro en diez: NEGATIVA.

La otra moción llegada a la Mesa está firmada por la señora Diputada Pereyra, los señores Diputados Bango, Michelini, Ibarra y Souza, y quien habla.

(Se lee:)

"Los Diputados firmantes declaran: que escuchadas a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, encabezadas por la Ministra Ana María Vignoli, sobre 'las políticas y medidas adoptadas en relación a las personas adultas que se encuentran en situación de calle', las explicaciones brindadas han sido absolutamente satisfactorias".

—— Se va a votar

(Se vota)

—— Seis en diez: AFIRMATIVA.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Quiero decir algo que tal vez sirva para ilustrar a quienes hoy no estuvieron presentes.

Luego de lo que votamos en estos días en la Cámara de Senadores y en la de Diputados, me llama poderosamente la atención que hoy venga la señora Ministra y diga que actuó por mandato del Presidente, en contravención de la ley vigente. Se dijo que no había un campo normativo que permitiera actuar para resolver la problemática de las personas en situación de vulnerabilidad debido a su salud y que se encontraban en la calle. Como se dijo, en varios casos se actuó utilizando la Ley de Psicópatas en el Plan que está aprobado desde mayo de 2005. Hoy se confesó que ya existían normas para actuar y, por tanto, se votó algo que no era necesario. Inclusive, se está actuando como si la ley hubiese estado vigente, a pedido expreso del Presidente, haciendo arrestos obligatorios, por fuera de la Ley de Psicópatas, en contravención del Estado de derecho. Teniendo todo esto en cuenta, ¿cómo se puede decir que estamos ante declaraciones satisfactorias?

Debido a que en breves minutos comienza la Asamblea General, contamos con muy poco tiempo y no quiero plantear un debate ilimitado. No nos vamos a poner de acuerdo; es evidente con la votación que hubo recién. Pero, ¿cómo se actuó? Primero, sobre la fecha y, segundo, en contravención con el Estado de derecho y a pedido expreso del Presidente Mujica, que es el primero en decir que hay que hacer arrestos obligatorios, actuar por fuera de la ley. Inclusive, el MIDES ha admitido acá que en varias oportunidades actuó dentro del marco de la Ley de Psicópatas y de la legislación vigente.

En honor a la versión taquigráfica quería dejar establecidas estas expresiones.

Voy a decir algo más. Previo al año 2005 estuvo el Plan de "Invierno polar". En ese caso, se hacían coordinaciones entre el Sistema Nacional de Emergencias y la Intendencia de Montevideo, porque se llevaba a cabo en la capital. Tal vez no existía el mejor sistema de información, pero las sociedades avanzan, los recursos aumentan, se mira hacia el futuro y se trata de mejorar lo que ya existe, pero no es que no se hizo nada de 2005 para atrás. Inclusive, el señor Meléndez hacía referencia a un plan de la Facultad de Ciencias Sociales que trató de hacer un seguimiento y registro de las condiciones, y si bien no recordaba bien la fecha, hizo referencia al año 2000. O sea que trabajo había en ese entonces.

SEÑOR MICHELINI.- Quiero dejar un par de constancias.

En primer lugar, me parece que ya aclaramos las razones políticas y personales por las cuales dos integrantes de esta Comisión, Representantes de la bancada oficialista, no estuvimos en Sala. Me parece que insistir en ello lleva a que se cambie de tono. Nosotros ya dejamos las cosas claras. El objetivo de esta Comisión no es juzgar la actitud de sus miembros; si vienen o no, ese no es problema de los integrantes, sino del Reglamento de la Cámara. El señor Diputado Souza no estuvo debido a razones personales y quien habla por razones inherentes a responsabilidades político-partidarias que a todos les constan.

En segundo término, en cuanto a la actuación dentro de la legalidad vigente, remitámonos al debate de ayer. Dentro de cada uno de los partidos hubo gente que decía que, dentro de la legislación vigente, se podía hacer todo y, otros, que no se podía hacer nada. Esa es una interpretación transversal; en todos los partidos ha habido esa doble óptica. Están quienes dicen que el marco de la Constitución alcanza para que el Poder Ejecutivo actúe, y otros que sostienen que es necesario contar con una ley específica. En ese sentido, como bien decía el señor Diputado Ibarra, estamos convencidos de que lo que se votó ayer que era el momento de discutir es un complemento importante para la actuación del Ministerio específico. Es en ese marco que la Ministra ha dado las explicaciones. ¿Cómo iba a manejarse con una legislación que todavía no había sido aprobada? Desde nuestra perspectiva no hay ninguna incongruencia entre lo que acaba de votar esta Comisión, como declaración política, y la normativa vigente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la reunión.